

-SESIÓN ORDINARIA-

8 de octubre de 2024

-SON LAS DIEZ HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, declaramos abierta esta sesión.*

A consideración, el acta que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Aprovechando este espacio para felicitar a los colegas que van a estar cumpliendo años esta semana; el 10 de octubre, nuestro colega, el Diputado Alejandro Aguilera. Espero disfrute su cumpleaños. Merece un aplauso. O Gaúcho, acá de Ale Aguilera.

Diputado Nacional Walter García, que estaría cumpliendo años el 11 de octubre. Y vos, ¿dónde celebramos, Walter?, ¿Ciudad del Este? Capitão Bar ¡Ya está! Uno exclusivo. Bueno, está bien.

Y nuestra querida Diputada Del Pilar Vázquez, que cumple años el 12 de octubre. Merece un aplauso, la dama, colegas. Y vos, ¿a dónde nos vas a llevar, diputada?, ¿dónde?, Salitre Cué ¡Ya está!

Tenemos tres compromisos, entonces, y tres cenas gratis.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez Duré.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy amable y muchas gracias, señor Presidente. En respeto a una leyenda como Carlos Jara Saguier, ¡caramba! Bueno, en esta mañana quiero hacer un breve pronunciamiento con relación a una situación que me consterna bastante en el Alto Paraná como médico; y Sala Técnica, si me ayuda un poco.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esta es una preocupación que yo, puntualmente, tengo como médico; tengo este compromiso, Presidente, de manifestar esto.

Imagínense que la ciudad de Itakyry está como una de las ciudades prioritarias para las inversiones futuras que se vayan hacer para el Gobierno Nacional, sin embargo; siguiente, por favor, Sala Técnica; esta es la situación en la que se encuentra un Puesto de Salud en la comunidad en Itakyry, que se llama Mariscal López. Ciento cincuenta familias de los más escasos recursos y, muchas de ellas, son comunidades indígenas, se ven “atendidas” en este Puesto de Salud.

Siguiente, por favor, Sala Técnica. Miro no más esto, Presidente; siguiente por favor. Este es el estado en que se encuentran los medicamentos actualmente.

Siguiente por favor.

Esto es un pantallazo un poco de la situación en la cual se encuentra este Puesto de

Salud. Esto es mínimamente indigno, esto es inadmisibile, esto es sencillamente; no tiene que existir ningún solo Puesto de Salud en estas condiciones en la República del Paraguay.

La medicina no se puede practicar en una institución como esta, por el peligro que representa, tanto para los pacientes como para los médicos que trabajan allí, porque absolutamente nadie se va a hacer responsable de las consecuencias legales que esto pueda conllevar si algo llegase a ocurrir.

Siguiente, por favor. A mí me preocupa, dentro de otras cosas, la torpeza con la que están actuando los asesores del Presidente de la república. Creo yo que el Presidente de la república no encuentra un norte en este punto, porque estas deberían de ser las prioridades. Estas deberían ser las prioridades, señor Presidente, no solamente en el Alto Paraná sino que en todo el país.

Los grandes temas de discusión, lastimosamente, se encuentran centrados en grandes torpezas completamente ajenas a la realidad que padecen hoy nuestros compatriotas, principalmente, en materia de salud, que es lo que yo me estoy tratando de ocupar en este punto.

A mí me apena que un paraguayo tenga que llegar a una institución como esta. Ahí ven los remedios, ninguno solo de ellos siquiera se encuentra refrigerado ¡Vaya uno a saber cuál es el estado en los que realmente se encuentran muchos de estos medicamentos! Pero es un poco el tipo de cuestiones que a mí me preocupa. Porque quiero saber dónde está la cabeza de la república, del Presidente de la República del

Paraguay, ¿ocupado en qué temas?, pasado los uno año de la asunción al cargo.

Estas son las grandes cuestiones. Y el Alto Paraná se encuentra sumido, en este punto, en el más profundo abandono, en la desidia absoluta, ¡en la desidia! No dista mucho esto de Itakyry, pero uno puede recorrer cualquiera de las instituciones de salud de los alrededores y se encuentran, más o menos todas, en las mismas situaciones.

Entonces, yo no sé qué más hace falta, la verdad, porque cuántas veces hemos declarado que situación de emergencia, que emergencia en materia de sanidad; sin embargo, hay que tomar manos a la obra. Les hago también un llamado a la ministra y a las autoridades en el Departamento del Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días. Señor Presidente Santiago Peña, quiero darte las gracias por el intento de dar tu aporte, calificado por un senador como boludeces a la Ley de la ONG; gracias por haber tratado de arreglar las boludeces del senador. Pero no se logró, señor Presidente, porque el proyecto del senador, además de contener boludeces, es un proyecto autoritario, peligroso, inconstitucional, vengativo, abusivo y dictatorial.

No queda otro camino que no sea el veto, señor Presidente. El veto a un proyecto que nació como un proyecto vengativo, sumamente peligroso; sumamente peligroso tener proyectos como estos, si nos preciamos de ser o de vivir en democracia, si nos preciamos de estar en un Estado de derecho, peligrosísimo. Y, ojalá, señores colegas; yo sé que nadie está escuchando, pero, ojalá podamos dimensionar a qué nivel estamos incursionando, porque este es el comienzo; por eso debe ser vetado, si estamos en un Estado de Derecho.

Acá se habla de la supuesta transparencia y se ha instalado una supuesta transparencia, pero una transparencia totalmente sesgada, una transparencia selectiva, para determinadas organizaciones no gubernamentales, que hoy, por la denominada correctamente comisión garrote, ya están siendo investigadas. O sea, ya le están investigando a quienes le hicieron una ley ¿A qué efecto?, no sabemos. No deja de ser peligrosa, es una comisión que debe desaparecer. Esta transparencia selectiva, no solamente es para las organizaciones no gubernamentales. Tenemos un intendente de la capital de la República del Paraguay que se niega a presentar documentaciones, pero a él hay que protegerlo, pero él no es transparente, pero él es del equipo. No tenemos transparencia en el Instituto de Previsión Social, donde día a día miles de asegurados lloran, claman por atención por lo menos digna. No, no vemos ninguna acción al respecto. Desde enero de este año estamos pidiendo transparencia para la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal, donde, de vuelta, se han descubierto más hechos de

corrupción; hasta hoy no se ha conformado el Consejo de la Superintendencia de Jubilaciones y, mucho menos, se ha dictado el reglamento.

Entonces, señor Presidente, ¿de qué transparencia lo que hablamos? El audio filtrado por los senadores es sumamente grave, denota sus intenciones reales que distan mucho de aquel juramento que hemos dado el año pasado. Estamos acá para vengarnos, estamos acá para hacer leyes autoritarias, abusivas. Pues no, señor Presidente. Cuidado en el terreno al cual estamos entrando. Tal vez exista un desprecio desmedido hacia un determinado sector u organizaciones no gubernamentales, pero, ¡denuncien!, señores; y que actúe la fiscalía si es que existen esos hechos, pero, no utilicen la estructura de un poder del Estado para perseguir. Ya no estamos en esa época.

Así que, señor Presidente, quería hacer unas consideraciones sobre esto y solicitarle al equipo jurídico de la Cámara de Diputados que actúe con todas las herramientas necesarias para que ningún otro funcionario de la Cámara de Diputados cometan los gravísimos y criminales hechos cometidos por una funcionaria de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y colegas parlamentarios, a los que nos siguen por los medios de comunicación. El día 4 de octubre se conmemoró el “Día Nacional del Bombero Voluntario”, una fecha de alto significativo de servicio y patriotismo. Siendo parte de esta gran familia de Bomberos Voluntarios, quiero rendir un homenaje a cada uno de los bomberos voluntarios de nuestro país.

Los Bomberos Voluntarios necesitan de la ayuda de toda la ciudadanía para poder sobrellevar el alto costo operativo para desarrollar sus actividades, por eso, insto a toda la ciudadanía a colaborar con los Bomberos Voluntarios, no solamente en época de colecta nacional, sino todo el año, ya que ellos están siempre al servicio de toda la ciudadanía las veinticuatro horas.

Insto a todos a acompañar de cerca siempre a sus Bomberos Voluntarios, *ajepoitv maymaitevape ikatuhaguáicha ñaipytyvó mbarete ára ha árare, ñane bombero-kuéra oíva ñande távape.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, en esta ocasión, Presidente, quisiera tocar dos puntos. Primero, uno muy positivo para mi querida ciudad de

Caaguazú y, lo siguiente, en negativo para la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, en la sesión pasada habíamos declarado de Interés Nacional, Cultural y Artístico; hablamos del Festival Nacional de Orquestas Juveniles “Sonidos de la Tierra, Suena Paraguay, Suena Caaguazú”, que se realizó en el Coliseo Deportivo cerrado del Estadio Municipal “Tajy Poty”, en fecha 4 y 5 de octubre,

Permítame, Presidente, en tu persona, agradecer a todos los colegas que acompañaron dicha declaración y lo orgulloso que me siento de mi querida ciudad de Caaguazú, que fue sede de este importante evento.

Quisiera solicitar a la Sala Técnica que pueda proyectar la realización de ese festival.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Donde contamos con la presencia de artistas nacionales e internacionales, de niños, niñas acompañadas de sus respectivas familias, vinieron desde Bolivia, Venezuela, Colombia y, por supuesto, de nuestro país, provenientes de más de sesenta ciudades del interior del país.

En el momento del desfile de los pueblos, en donde los niños, niñas y jóvenes con sus familias caminaban desde la Municipalidad de Caaguazú hasta llegar al Polideportivo, cada uno con sus banderas, con sus autoridades, historias e instrumentos musicales para que luego, con una orquesta gigantesca de más de mil doscientos artistas, se pudiera deleitar; escuchar, por ejemplo, una melodía de guaranía tocada por

ochocientos violines al mismo tiempo. Es algo que nos pone muy felices, muy contentos.

Por esa razón, querido Presidente, este tipo de actividades es digno de apoyar; no solamente para la formación musical, sino, principalmente, la de formar buenas personas, y las prácticas de una buena sociedad a efectos de poder alejar a los niños y niñas de los malos hábitos y vicios.

Para finalizar, extendiendo mis respetos, mi admiración, mi reconocimiento y mi gratitud al gran Maestro, Don Luis Szarán, que es la cabeza visible de esta organización “Sonidos de la Tierra”.

El otro punto, señor Presidente, también pido a Sala Técnica que pueda proyectar. No puedo dejar de hablar de un caso lamentable que tomó estado público a nivel nacional en la ciudad de Caaguazú. La que ha sido denunciada por un periodista local, donde dos familias humildes en una situación de accidente perdieron sus miembros al caer el cable de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) cerca de una chacra, dos miembros de estas familias se electrocutaron y perdieron la vida.

Se acercó a dichas familias, una vecina que es funcionaria de esta institución, de la Cámara, del Congreso, y, aprovechándose de la situación, se ofreció para hacer gestiones en la ANDE, para que puedan, de esta forma, cobrar una cantidad de dinero y así alivianar un poco el dolor; también así conseguir un recurso, ya que son familias de muy escasos recursos, muy humildes, uno de los miembros de esta familia está con una enfermedad y tiene más de ochenta años y otra que también padece una enfermedad.

Esta situación, esta funcionaria, vio a un abogado para que realice las gestiones y, en no menos de un mes, lograron en una maratónica y acelerada gestión, que la ANDE pueda indemnizar a las familias con un monto de GS. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) para cada familia; y cuán grande fue la sorpresa de que después de hacer el seguimiento a través de la prensa de que estas dos familias, una habría recibido solamente GS. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) GS. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); era lo que le ofrecieron y le quitaron GS. 10.000.000 (guaraníes diez millones) para la familia. De igual forma, a la otra familia se le entregó un poquito más, porque parecía un poquito más entendida. Se le entregó GS. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); y le volvieron a hacer lo mismo, pero a esta familia solo le sacaron GS. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) en concepto de aporte voluntario.

Y esto ha tomado estado público, señor Presidente, y aprovecho la ocasión de felicitar a los medios de comunicación masiva a nivel nacional, ya que la noticia fue dada por un medio de prensa local a efectos de defender a las personas indefensas que, muchas veces, por su ignorancia o en su buena fe caen en esto. Felicito, también, a la Fiscalía que está tomando con mucho interés para hacer la aclaración pertinente de este caso.

Por lo tanto, señor Presidente, también lo felicito a usted, porque ha tomado la decisión, al enterarse, de revocar la resolución de comisionamiento de esta funcionaria, que, supuestamente, estaba como Secretaria del Ministerio de la Mujer con sede en la Municipalidad de Caaguazú, el cual es R.I 3

Corrales; también la apertura de un sumario administrativo a efectos de dar la aclaración correspondiente. Pero, una vez que se haya hecho la apertura de sumario, si es que se comprueba su culpabilidad de esta funcionaria de nombre Anadelia Acosta, le pido a esta Cámara que sea separada del cargo o destituida del cargo, porque no podemos tener a una funcionaria que actúa de esta forma con la buena fe de una familia.

Por lo tanto, deberíamos también, apreciados colegas, de controlar a aquellos funcionarios que tenemos a nuestro cargo, que están comisionados en las municipalidades, en las gobernaciones, en otras instituciones, porque, mayormente, son reverendos irresponsables que no cumplen con su papel, con el trabajo asignado. Por lo tanto, hago esta denuncia y pido disculpas por la vehemencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, aprovecho la ocasión para aclarar que, una vez que tomamos conocimiento a través de los medios de difusión masiva del caso, decidimos el inmediato cese del comisionamiento y su pase a disposición de Recursos Humanos y el inicio de una investigación.

Si bien, también existe una investigación abierta por parte del Ministerio Público, esperamos con celeridad poder llegar a los responsables, porque lo sucedido es indignante, no solo por el monto que fue robado, sino porque se lo hizo a personas muy humildes y en un momento de mucho dolor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. No puedo empezar esta locución en el punto de oradores sin antes agradecer al colega, disculpe que lo mencione, el Diputado Walter García, por haberme invitado a conocer la República Popular de China – China Continental, que, ya en su momento, vamos a exponer un poco esta hermosa experiencia que tuvimos en el continente asiático, de forma a transmitir lo que pudimos absorber de la cultura oriental y de lo que significaría las relaciones diplomáticas con China Continental y abrir el Paraguay al mundo. Eso, por un lado, Presidente.

Por otro lado, y nada nuevo bajo la luz del sol dentro de nuestro querido país Paraguay, nuevamente este Gobierno sensible del Presidente Peña y su Ministra Barán, tienen a los pacientes oncológicos y a sus familiares, en este mismo momento, manifestándose frente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Parece que no es suficiente la falta de medicamento que, constantemente, está siendo denunciado en el Instituto de Previsión Social, inclusive, padres de familias, madres, que triste y penosamente se ofrecen hasta a prostituirse para así obtener medicamentos para sus hijos ¡Imagínense en qué situación estamos!

Hace dos meses, los pacientes oncológicos y sus familiares reclamaban una buena administración del Instituto Nacional del Cáncer, con mucho esfuerzo y sacrificio saliendo

a las calles, haciendo uso de su derecho constitucional, renuncia el Doctor Doria después de una desastrosa administración; renuncia, no lo quita el Presidente Peña ni la Ministra Barán.

Hoy, después de casi dos meses de intervención, por parte de una Doctora de nombre Jabibi Noguera, que, aparentemente, estaba llevando bien la administración, estaba encausando la administración hospitalaria en el hospital más importante, en el único que tenemos, Presidente, para enfermedades catastróficas como el cáncer, resulta que lo sacan y nombran; escuchen bien, queridos colegas y la gente que nos está viendo por los canales de televisión, nombran a un ecógrafo como Director General del INCAN (Instituto Nacional del Cáncer), ¡imagínense! Por ello, hoy, nuevamente los pacientes están frente ahora. Están frente al Ministerio de Salud Pública ¿Qué es lo que quiere este Gobierno?, quiere que la gente esté más débil o que la gente enferma pase a mejor vida ¿Qué es lo que quiere el Presidente Peña?

Reclamamos, instamos al Ministerio de Salud y al Gobierno Nacional, a través de este espacio que tenemos aquí en representación del pueblo, a que nuevamente ponga en ese espacio de la Dirección General a la Doctora Jabibi Noguera, a gente preparada en oncología que pueda administrar de forma eficiente el Instituto Nacional del Cáncer. Eso, por un lado, Presidente.

Y, por otro lado, desde la oposición, queridos conciudadanos, queridos compatriotas, queridos colegas, seguimos trabajando generando leyes que puedan dar soluciones a la falta de medicamentos. Por ello, Presidente, este

mes tan representativo para la Lucha contra el Cáncer, vamos a tener dos mesas técnicas a través de la Comisión de Legislación, con profesionales médicos oncólogos, administradores de hospitales públicos con experiencia, para presentar un proyecto de ley en el cual esto termine y nunca más haya falta de medicamentos en los hospitales, que nunca más permitamos que madres de familias ofrezcan prostituirse para conseguir medicamentos para sus hijos.

Por eso, Presidente, decirle que allá en el fondo del túnel, desde la oposición, estamos trabajando para dar solución al problema de la falta de medicamentos en los hospitales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente. Pido permiso para hacer uso de este atril, habitualmente utilizado para realizar denuncias graves, pero, en mi caso, lo haré para saludar a mi bella y culta ciudad de Pilar, que el 12 de octubre estará de aniversario; desde este espacio de representación quiero rendir un homenaje a la bella y culta ciudad de Pilar.

Cuidad que, por la calidad y calidez de su gente, se ha ganado el mote de Capital de la Cordialidad. Pilar es la capital del duodécimo Departamento de Ñeembucú, ubicada en el

vértice sur del Paraguay, regada por los ambivalentes Río Paraguay y Arroyo Ñeembucú, aguas que tienen la particularidad, por la condición geográfica de la ciudad, de convertirse de amigos a enemigos en cuestión de horas.

Esta ciudad, fundada por orden del Gobernador Intendente Pedro Melo de Portugal y Villena el 12 de octubre 1779, pero, paradójicamente, Pedro Melo nunca pisó la ciudad de Pilar; su Terrateniente, el Capitán Juan de Jara, fue el primer poblador y constructor de la ciudad. Primeramente, fue llamada Villa del Ñeembucú para convertirse, cuatro años más tarde, en la Villa del Pilar, nombre que se debe al sacerdote español Marcial Antonio Uliambre, originario de Zaragoza, España, donde se venera a la Virgen del Pilar.

En el lugar tiene su asiento el Museo Cabildo, ahí, en ese lugar, nos cuenta la historia que el Mariscal Francisco Solano López, durante la Guerra Grande, el Gran Genocidio Americano, pronunció su inmortal frase: “Jamás caerá de mis manos esta insignia sagrada de mi patria”. La patria chica tiene la virtud de engendrar a mentes brillantes y con destacada labor a lo largo de la historia en distintas áreas, como el gran Carlos Miguel Giménez, la gran Sofía Mendoza, en la comunicación y las letras a Eliodora Viuda de Ferreiro, Justo Pastor Prieto, Carlos Alberto Mazó y al recordado Humberto Rubín. El deporte fue immortalizado por la Pantera Roberto Cabañas, el gran mago de la calle Colón.

Villa del Pilar, de reciente fundación, ya fue herida de muerte con el Gran Genocidio Americano, la Guerra de la Triple Alianza. En sus

tierras permanecieron las fuerzas aliadas hasta 1877 y, una vez recuperada la paz, se formó despacio; y sus primeros pobladores fueron hombres y mujeres dispuestos a luchar contra la adversidad, nunca bajaron los brazos, y rendirse no estaba en sus diccionarios. En 1929 pega su gran salto de la mano del migrante y emprendedor italiano, Paolo Federico Alberzoni, quien monta una hilandería, que pronto se convertiría en la empresa textil más grande del Paraguay; que, durante su apogeo, empleó de manera directa a más de dos mil hombres y mujeres; de manera indirecta, dio trabajo a toda la comunidad y el departamento, convirtiéndose así, en el pulmón económico más importante de la ciudad de Pilar.

De la mano de esta planta textil, también se proveyó de energía eléctrica por primera vez para iluminar a la ciudad, antes que soñáramos siquiera con nuestras represas. Los obreros y la gente de Pilar se desplazaban en bicicletas, era nuestro medio de transporte, que nos convirtió, a la largo de la historia, en la ciudad de las bicicletas.

Como ciudad bendecida y protegida con el Manto Sagrado de la Virgen del Pilar, no tardó en llegar otro gran reconstructor de la ciudad, el Padre Federico Schiavón, llegó al Paraguay el 13 de mayo de 1953, cuando tenía treinta años, y su labor pastoral y reconstrucción duró cuarenta y nueve años; los diez últimos años alejado de la vida pública por causa de su enfermedad el Alzheimer. Su trabajo pastoral más importante ha realizado en Pilar, donde se destacó por su dedicación especial a la promoción de la educación integral, organizó en la época, en la

década del 70, la Fundación Redentorista, obras sociales y educativas de la ciudad de Pilar.

Fundó quince instituciones educativas, escuelas, guarderías y colegios; posibilitó viviendas para las familias de escasos recursos y creó la emblemática Cooperativa Cooedñe Limitada, que por décadas se constituyó en la única entidad financiera del departamento, siendo, especialmente, la entidad de créditos de los pobres. Igualmente, de la mano del Pa'i Federico se instaló la primera fábrica de bicicletas, pionera en el país de este tipo de industrias.

El 24 de mayo de 1983 la ciudad, sumergida por completo por culpa de la crecida del Río Paraguay y del Arroyo Ñeembucú, quedó devastada. Fue entonces que se escuchó la voz del gran Pa'i Federico, conocido cariñosamente como Pa'i Alcancía, quien con voz potente gritó: "Pilar no muere, Pilar no se rinde"; fue así que, apenas bajó el nivel de las aguas, empezó la segunda reconstrucción. Hoy, la ciudad respira entre lapachos en flor y con gente cálida. Supo soportar doscientos años de aislamiento antes del asfaltado de la Ruta IV y hoy con la Ruta PY 19, que dan salida al área metropolitana del país, con una Defensa Costera, que sigue siendo un misterio por lo impredecible de su terminación. Pero, anhelo desde o más profundo de mi corazón que pronto sea una hermosa realidad.

Como en la Batalla victoriosa de Villa Paso, de septiembre de 1867, o la librada en plena Villa del Pilar, en octubre de ese mismo año, permaneceremos en guardia para proteger nuestros recursos naturales. No estamos dispuestos a cambiar vida por muerte y estamos

dispuestos al sacrificio para dejar una ciudad ecológicamente sustentable a nuestros hijos.

¡Feliz aniversario verdadera y auténtica Perla del Sur! Que nuestro manto azul de la Virgencita del Pilar proteja siempre a su gente.

Muchas gracias, queridos colegas, y, con el permiso del señor Presidente, quiero ofrecer una serenata de la mano de un grupo pilarense que canta a Pilar, tierra noble, de la mano del gran Guido Perpi y el amigo Ortiz, dejamos para todos los queridos diputados.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Y el verdadero debate es siempre cuál es la verdadera Perla del Sur, mi querido, estimado Diputado Diosnel. Creo que el silencio otorga, ¿nos es así? No respondió ningún encarnaceno; entonces, la pelota quedó en Pilar.

Hemos finalizado los oradores inscriptos. Según el Reglamento debo solicitar autorización al Pleno para dar continuidad a la lista.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; mis saludos a todos los colegas, varones y mujeres, un saludo especial a quienes nos siguen por los diferentes medios. Me sumo alborozado y de pie a lo expresado por el compañero Aguilera, en cuanto a las felicitaciones a la hospitalaria Pilar, Capital de la Cordialidad.

Indudablemente, Pilar es cuna de mujeres y varones realmente sacrificados, que mucho se han sacrificado por la naturaleza, por la inclemencia, por la falta de infraestructura. Yo vengo, compañero Diosnel, de un movimiento y de un partido que ha rendido culto y homenaje a Pilar.

El Gobierno de Mario Abdo Benítez ha hecho un gran esfuerzo para la Defensa Costera y para la Costanera, es la mejor manera de reconocer la hospitalidad, la cordialidad y el sacrificio del pueblo pilarense. Entonces, a través de su persona, compañero Diosnel Aguilera, quiero que le haga llegar al pueblo de Pilar mi saludo, mi admiración y respeto por el aniversario fundacional.

Presidente y colegas, da la impresión de que vivimos en una sociedad que en los últimos tiempos está inmune, está indiferente, ante los graves hechos de corrupción, los escándalos en los sectores oficiales del poder, del Gobierno. Ayer hemos sido testigos de un triste espectáculo, de una conferencia de prensa que duro más de una hora, que parecía más a un culebrón venezolano donde el predicador, el moralista, el representante de la integridad de la sociedad

paraguaya, quiso explicar lo inexplicable, el taimado Senador Gustavo Leite fue protagonista de esta grotesca conferencia.

Estoy seguro que esta indiferencia de la que yo estaba hablando, probablemente, no es de la totalidad de los colegas que sentamos banca en la Cámara de Diputados, estoy seguro que, más que nada, por la mal entendida camaradería es que no pueden hablar. Pero, estoy seguro que si se liberaran de esa lógica, tenían o iban a condenar, porque el que pretende y el principal promotor e impulsor del proyecto de ley que quiere controlar a las organizaciones civiles sin fines de lucro, resulta, había sido que, que era uno de los fundamentales actores, de miembros responsables de una ONG (Organización No Gubernamental) que ha recibido fondos del sector público.

No me ocupo de lo que han recibido esas organizaciones de sectores privados, de negocios privados, TABESA (Tabacalera del Este Sociedad Anónima) y otros. Esos no importan, pueden recibir lo que quieran. Pero, cuando recibe fondos de una Binacional en una suma importantísima, que me hubiera gustado que vaya, por ejemplo, a la compañía de Itayvu de Piribebuy, donde hay mucha necesidad, mucha pobreza, donde no tenemos siquiera un Puesto de Salud, pero, resulta que, a través de la gestión de este taimado senador, la Entidad Binacional, al otorgar fondos importantes varias veces millonarias y en esta conferencia mal montada, pésima conferencia, dice el senador en cuestión: “Esta organización de la que formo parte, no brinda asistencia material, solamente rezamos por las personas que son víctimas de la drogadicción” ¿Ndapehechaséipa la o-brinda

rire la apoyo material?, oñembo'e haguére o-recibi más de mil millones de guaraníes.

A este representante del latrocinio de los bienes del pueblo, este esquilmador de los recursos públicos, le quiero dedicar frases de este genio de la letra del tango, Santos Discépolo, Enrique, que allá por los años 1930 decía: "Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio, chorro, pretencioso, estafador, todo es igual, nada es mejor, lo mismo un burro que un gran profesor, no hay aplazados ni escalafón, los inmorales nos han igualado. Si uno vive en la impostura y otro afana en su ambición, da lo mismo que sea cura, colchonero, rey de bastos, caradura o polisón. Que falta de respeto, que atropello a la razón".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si, por favor, podemos prender el micrófono.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Voy a iniciar de vuelta mi discurso, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me dice Sala Técnica que, aparentemente, estiró algo ¿Estiró algo,

Eduardo? Estiró la tarjeta, aparentemente, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

No, una broma nomás. Diez minutos, muchas gracias.

Decía: "Los inmorales nos han igualado, si uno vive en la impostura y otro afana en su ambición, da lo mismo que sea cura, colchonero, rey de bastos, caradura o polisón. Que falta de respeto, que atropello a la razón, cualquiera es un señor, cualquiera es un ladrón mezclado con Toscanini, Escarfaso y Napoleón, Yatasto y la Marimon. Que a nadie importa si naciste honrado, si es lo mismo el que labura noche y día como un buey, que el que vive de las minas, que el que mata, el que cura o está fuera de la ley".

Señor Presidente y distinguidos colegas, debemos de levantar la voz. No puede seguir alguien tan inmoral tratando de ser un referente para exigir rendición de cuentas a las organizaciones sin fines de lucro, no puede alguien tan taimado seguir formando parte de esta pomposa Comisión Conjunta de Investigación de Carácter Transitorio para la Investigación de Hechos Punibles de Lavado de Activos Contra el Patrimonio del Estado, Contrabando y otros Delitos Conexos.

¿Cómo se sentirían ustedes si este señor comienza a investigar nuestra conducta? Peêiko peñe-imagina compatriotas, carcelero baraja-

icha ningo hova ky'a, jakare pecho-icha ningo iky'a, ha resulta que ha'e juez de la conducta de alguien. Esto es lo que deshonra a nuestro partido, esto es lo que compromete la proyección de mi partido, nos meten en una bolsa y creen que todos somos iguales, que somos oenegeros, que recibimos recursos del Estado.

Yo también tengo una fundación, pero nada-recibi-ri ni papel atrasa la Estado paraguayo-gui, amantene ha'gua la ore organización familiarmente ro-sostene-va, roñ-atende ha'gua imboriahuvévare. Pero, ¿qué fácil es ser ONG y recibir millones de una Binacional? Y, ¿quién sabe de cuántos otros lugares más?

Disculpen mi vehemencia, señor Presidente, disculpe, me he excedido, pero duele. Duele esto porque yo provengo de ese partido que también le ha dado la representación a este muchacho Leite. Entonces, disculpen mi vehemencia y, a todos los colegas, mi exceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, muy buenos días, Presidente y colegas y a todos los que nos siguen por los diferentes medios. Los maestros de la ley y los fariseos enseñan con la autoridad que viene de Moisés, por lo tanto, obedézcanlo ustedes y hagan lo que les digan, pero no sigan su ejemplo, porque

ellos dicen una cosa y hacen otra, atan cargas tan pesadas que es imposible soportarlas y echan sobre los hombros de los demás, mientras que ellos mismos no quieren tocarlas ni siquiera con un dedo. Todo lo hacen para que la gente los vea, quieren tener los mejores lugares, las mejores comidas y los asientos de honor en las sinagogas y desean que la gente los salude con todo el respeto y que en la calle los llamen Maestros. Mateo 23. Jesús hablando de los fariseos, los que dicen una cosa y hacen otra.

Hace una semana, en este recinto, aprobábamos la Ley Garrote, la nueva versión de la Ley N° 209 de la época Stronista, varias fueron las voces que advirtieron, de todos los sectores, esta ley está hecha para perseguir, así como lo hace esta Comisión Antilavado que no investiga lavado.

El oficialismo, una vez más, hizo oídos sordos y ha aprobado una ley digna de sistemas autoritarios. Acá no hay azar, Presidente. Acá hay un plan bien pensado, donde los actores llevan adelante un show de persecución, mientras dejan de lado los temas de relevancia para la ciudadanía ¡Claro!, porque hoy tienen tanto poder que la inutilidad se refleja más abiertamente, porque no tienen a nadie a quien culpar, tienen que buscar otros culpables.

El audio que se ha filtrado del Senador Leite confirma el temor que teníamos, el cartismo con sus pyragues, mercenarios digitales, se han dedicado a ventilar información para estigmatizar, también ha confirmado el senador en este audio, que usa la Comisión contra los oenegeros, contra los, según su frase, "dicen una cosa y hacen otra cosa", y el senador termina

confirmando la hipocresía cartista cuando se descubre que tiene una ONG.

El mayor propulsor de la ley y vocero de la Comisión que va contra las ONG, tiene una ONG, o sea que él es un oenegero, al final, quien no está en SEPRELAD (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes), que no figura en los registros del sistema de salud, que no está en sus declaraciones juradas y que, encima, cuando se le pide transparencia que el tanto aboga, condiciona la entrega de documentos y recibe, otra vez; no termina la historia ahí, increíble es, la historia es una novela que a nadie se le pudo haber ocurrido. Para colmo, recibe dinero de Itaipú y de TABESA ¡Dejate de joder! Ya nos reímos para no llorar.

Yo le pregunto a los representantes, colegas, que la semana pasada acá pedían prudencia para hablar de la Comisión Antilavado: ¿Le van a investigar o no a Cenáculo?, ¿van a pedir o no le van a pedir?, o, ¿van a hacer lo que le estaban haciendo a todos?, llevarles uno a uno ahí en la plaza pública para someterle a la humillación que a ustedes les gustaba ¿Van a perseguirle o no a Leite y a su esposa?, como le están persiguiendo a todos los que están persiguiendo desde sus curules ¿Van a hacer lo mismo o se van a hacer pipí frente a su compañero?, porque, valientes contra los que están afuera y contra los ciudadanos, muchos son valientes contra las minorías, muchos son valientes, pero con los amigos, algunos se hacen pipí.

En la conferencia de prensa, ayer, el Senador Leite decía que no tiene por qué rendir cuentas del dinero de Itaipú, porque, según él, no

es dinero público, o sea, dejando entrever, una vez más, lo que siempre decíamos, la filosofía cartista, como Nenecho, de creer que lo público es propio, la máxima filosofía cartista; ¡mentira!, la segunda filosofía cartista, porque la primera es la hipocresía.

Entonces, quiero mencionar que en esta sesión solicitaremos, colegas, los detalles de todas las transferencias que Itaipú ha hecho a todas las organizaciones, personas físicas, jurídicas y las razones, porque tiene que existir razones para hacer las transferencias, cómo se accede a eso; para que la ciudadanía sepa y las otras organizaciones sepan también que ahí pueden pedir en Itaipú, y tener GS. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones), que yo imagino se habrá utilizado para financiar campañas. Que, encima también, era una de las preocupaciones de la Comisión Antilavado, cómo se financiaba la campaña de algún que otro referente de oposición. Así que me imagino que van a investigar si el Senador Leite no usó todo este dinero para financiar su campaña que, yo creo, espero, deseo que, ¡ojalá no haya sido así!

Entonces, Presidente, yo quiero pedir, como hace una semana nos pedían prudencia, señores, prudencia ¡Basta de persecución! ¡Basta de Hipocresía! ¡Basta de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda! Y es fundamental que los colegas, en esta sala, que comprendan que tienen la obligación histórica de intentar salvar esta democracia y no de fachada.

Les digo fuerte y claro, colegas, esta Comisión Bicameral Antilavado tiene que desaparecer, tenemos que derogar esta comisión abusiva hecha para perseguir y, encima, una

comisión, por sobre todo, ¡hipócrita! ¡hipócrita! El Presidente de la república está obligado; obligado a vetar la Ley contra la sociedad civil, si es que realmente él se lanza de tan democrático, si es que realmente él es tan democrático, como dice ser. Está obligado, Presidente.

Solamente quería decir eso, queridos colegas, y, ¡ojalá!, ¡ojalá!, haya una pequeña llamita democrática en la bancada autoritaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quiero hablar en el marco de la Naciones Unidas sobre la Ley de Anti ONG. Qué postura asumirá el Canciller Rubén Ramírez Lezcano por la Relatoría Especial, en primer lugar, sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

Qué postura asumirá el Canciller con respecto a la Relatoría especial sobre la situación de los derechos humanos, Presidente, que han dictado resoluciones y, no solamente en el marco de las Naciones Unidas, también hemos visto la postura de la OEA (Organización de los Estados Americanos), cuya Relatoría de la Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha expedido sobre el mismo proyecto, calificando como una amenaza

a la libertad de expresión, también consagrada en nuestra Constitución nacional.

Bastante han hablado los compañeros hoy sobre lo que ha ocurrido días anteriores. La falta de respeto a la investidura presidencial y no solamente la falta de respeto, si no los cuestionamientos que se han realizado a las recomendaciones del Presidente de la república, que, dicho sea de paso, lo que se ha enviado a esta Cámara, no sé si a través de un ordenanza, no sé si a través de un mail o un WhatsApp o un PDF, han sido mínimos, Presidente; y, dicho sea de paso, acá mi vecino, quien el otro día recordaba muy amablemente, ha expuesto muy tempranamente en aquel día, siendo él, seguramente, el vocero de Peña.

Hemos visto cambios mínimos a los cuestionamientos y las modificaciones. Los cuestionamientos, valga la redundancia, de los organismos multilaterales son numerosos. Con qué cara el Canciller va a pedir apoyo para la secretaria general, puesto que tiene el apoyo del Presidente de la república, si él, hoy, apoya una ley calificada como una amenaza para la libertad de expresión, Presidente.

Qué postura él va a tomar desde esa secretaria para el caso Nicaragua, que se ha expedido con una ley similar a la que se va a aprobar, seguramente, el día de mañana de manera avasalladora en la Cámara de Senadores. Cuál va a ser su postura con respecto a la postura de Ortega; cómo él va a cuestionar siendo, seguramente, en el futuro, ¡ojalá, Dios quiera!, secretario general de la OEA. Cómo él va a hablar de una sociedad civil organizada, si él mismo apoya una ley que atenta contra la

libertad de expresión y es incentiva a las organizaciones civiles.

Hoy quiero dirigirme al Canciller, Presidente. Señor Canciller: ¿Usted no va a levantar la voz ante una mayoría avasalladora que forma parte del equipo político del Presidente de la república que nos está dejando mal ante los ojos de los organismos internacionales? Usted, mínimo, debería pedir el veto de esta ley, señor Canciller ¿Usted no piensa dar respuesta a la relatoría de los organismos multilaterales?, u, ¿hoy la Cancillería se va a volver, lo que decíamos antes o lo que conocíamos, el ministerio de ilustración y propaganda de Hitler?, dando certificación a una famosa frase que decía: “Miente, miente, que algo queda”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

En Argentina, el Presidente Milei dice: “No hay plata”. Bueno, en Paraguay la realidad es un poco distinta, “sí hay plata”.

En lo que va del año, esta Cámara aprobó en aumento presupuestarios. Vamos a ver si me sale, GS. 1.824.711.564.018 (guaraníes un billón ochocientos veinticuatro mil setecientos once millones quinientos sesenta y cuatro mil dieciocho). Así de complicada, la suma al dólar sería más fácil verdad, USD. 243.000.000 (dólares doscientos cuarenta y tres millones), en

lo que va del año en ampliaciones presupuestarias.

Pero estos no fueron para compra de medicamentos. Estas ampliaciones no fueron tampoco para que nuestros chicos estén mejor en las escuelas. No fue, por ejemplo, y voy a citar algunos: INNAP (Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay), Repatriados, Justicia, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Tecnología, SEPRELAD, MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), SENEPA (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo), y así puedo seguir, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, todos, menos medicamentos, todo, menos educación ¡Increíble es!

Creo yo, primero lo primero, salud, educación, seguridad, el resto es boludeces, si no, para qué pagamos los impuestos. Esa es la pregunta que yo me hago, ¿para qué estamos pagando nuestros impuestos?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas. Quería recordar, el día de ayer nosotros hemos pasado un día festivo muy importante en la ciudad de Villa del Rosario, el día de la Virgen del Rosario, 7 de octubre. Le agradezco al intendente, a los

concejales, al Monseñor Pedro Noguera, al Padre Wilfrido Mongelos y a todos los que han trabajado el día de ayer en mi querida ciudad Villa del Rosario. Tuvo una culminación perfecta, excelente, con la bendición siempre de la Santa, nuestra Virgen del Rosario. Mis felicitaciones a todos los devotos de la Virgen del Rosario.

Presidente, también quería agregar algo. El día viernes pasado, en nuestro querido Departamento de San Pedro, tuvimos la visita de nuestro Presidente Santiago Peña, nuestro Vicepresidente Pedro Alliana, nuestro Ministro del MUVH (Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat), el Ingeniero Baruja y el Ministro de Agricultura, Carlos Giménez, recorriendo y llevándonos muchas obras para el progreso de nuestro departamento.

Se inauguraron trescientas sesenta viviendas en cinco distritos del departamento y hay que contar también las cosas buenas que estamos haciendo. Se llevaron maquinarias, implementos agrícolas, y que realmente nos enaltece las gestiones que se realizan. Somos de la bancada del Partido Colorado, soy de Honor Colorado, estoy trabajando muy bien, mis respetos y mi alegría al trabajar al lado del Presidente Peña, queremos hacer grandes cosas en la República del Paraguay, no todos los discursos que hoy se están diciendo son reales.

Se está trabajando por el Paraguay y para el Paraguay. Me siento muy orgulloso y agradecido como sampedrano, porque gracias a las gestiones se han conseguido muchas cosas buenas para el departamento. Se respeta que cada uno tenga su opinión, y mi opinión quiero que se respete. Este Gobierno está para grandes

cosas, tenemos oportunidades y hay que aprovechar para mejorar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, ¡hipócritas! Dicen, saquen primero la viga de sus ojos y entonces verán bien para sacar la paja del ojo de tu hermano. Ya que estamos tocando temas bíblicos aquí, ya que estamos con varios santos, había sido, saco a relucir también la palabra de Dios respecto a lo que hoy tengo acá para decir sobre este tema.

Ya dije el otro día saquemos nuestras caretas, y hoy les llamo “hipócritas”, porque de que tenemos miedo Presidente, hoy la palabra porque alguien dijo boludeces pero nos rasgamos la vestidura, ha mba’e piko la boludeces he’ise Presidente, ñamañamina la diccionario, mba’epa la boludeces he’ise: una tontería, algo, un vyrorei ñande ja’eháicha ñande ñe’êpe. Che mandu’a peteî che constructor, “brother” he’i chupe el arquitecto. Ha ou cada rato he’i: brother tal cosa, tal cosa, tal cosa. Ha ha’e ndoikuaái mba’épa he’ise la “brother” ra’e. Ha upei he’i chéve, mba’e piko la he’iva jepi chéve kóva. Ndaha’éi la rombo-liga che hermano, pero ndaiporâi la he’iva ndéve, ha’ente chupe. Ha peteî sábado-pe aha, ha oñembuepotítama hikuái, la brother he’ihaguére chupe.

Ha péva porte-pe avei ko'ape boludeces ja'e ha tuichaitereimba'eha upéva, ndaha'éiko mba'eve. Y cuántas veces ya se dijo cosas peores, hijo de puta ko oje'e ñanderehe ko'ape con el perdón de la palabra, ¿y que dijimos?, porque en el contexto del nerviosismo, porque pedi perdón otra vez después ¿Y nos quedamos todos tranquilos piko?

Dejemos-na de boludeces, entonces, dejémosnos ¿En qué contexto se dijo?, ¿quién lo que pidió? Y ahí pidió una boludez. Para ustedes, los de la capital, es más normal, porque vos hablas con el capitalino, ¿ha mba'e he'i ndéve?, "hola, boludo", "qué tal, boludo", "verdad, boludo" ¿Verdad? ¿Sí o no? ¿Si o no? Y, entonces, de qué lo que estamos hablando, de boludeces ¡claro, boludo!

Así es, entonces la próxima vez que me digan, ¿no me tengo que ofender, piko?, nooo. Entonces de qué es lo que estamos hablando. Lo que tenemos miedo acá, es de la transparencia, de eso lo que tenemos miedo. Péva ningo la ñande problema, lo mitâ. Ha oñepyrûramo la ONG-ramo hina, ne ñraiti oiko la control de narcotráfico-pe, ha ne ñraiti oiko la control de lavado hina. Ha japererepaitéma hina ¡Imagínense! USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) recibió, una ONG nomás; y cuatro millones opyta ra'e lo mitâme guarâ. Ha upéva ndoipotái lo mitâ máva pópepa opytara'e.

Y acá me sorprende, hoy, que correligionarios digan que, lastimosamente, esto es lo que lastima o lo que deja al Partido Colorado; peê ko che hermano querido, la pemotî el Partido Colorado ha ore rosêva'erâ, rosêpyahúva cancha-pe, rosê romoî la orerova

penderehekuéra, pero jajehejána vyroreígui, jajehejána vyroreígui, hermano. Jajokuaapáma ko tema'ípe.

Vamos-na a trabajar todos juntos, y tratar de cambiar, y hacer bien las cosas desde ahora. Pero no tiremos-na, hermano, los fardos así nomás ¡Noooo!, aninati ko'ága ñandémakatu la ndajaikuaáiva mba'épa la oikopáva. Había sido ko'ága ñandente voi la plata'upáva ra'e ¡Hé!, nunca ndojejapovairi las cosas ra'e, había sido ¡Dejémonos de boludeces! ¡Noooo!

Presidente, no podía callarme nomás. Realmente, quería saludarle a mi ciudad de Coronel Oviedo por sus 266 años que festejamos ayer. Para eso pedí, y desde acá mis felicitaciones a mi querida Coronel Oviedo, "Capital del Trabajo, ovetense, mbaretense, no convence, pero vence siempre". Así dice nuestro eslogan. Así que, para eso pedí, pero al escuchar tantas boludeces, no me pude callar en decir otras boludeces más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Yo tengo mis objeciones con respecto al lenguaje capitalino, pero eso lo vamos a hablar personalmente, querido colega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Después de la alocución del Diputado Derlis Rodríguez, yo creo que ya está todo dicho,

Presidente. Yo quiero tocar un tema que sí, realmente me preocupa mucho y creo que le preocupa a mucha gente, que es el tema del contrabando que está afectando fuertemente a los productores frutihortícolas.

Presidente, hay miles de familias que dependen de los productos frutihortícolas. El fin de semana estuve reunido con varias asociaciones de cebolleros de la ciudad de Colonia Independencia del Departamento del Guaira, y están sufriendo la investida fuerte del contrabando, el precio ha bajado un 50 %, ni siquiera pueden cubrir sus costos mínimos de producción. Y si verdaderamente queremos cuidar la agricultura familiar campesina, es ahí donde tenemos que trabajar,

Así que, yo, desde esta banca, hago un llamado a las instituciones pertinentes como Aduanas, Ministerio de Agricultura, SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) y a todas las instituciones que suelen trabajar en el ámbito frutihortícola, para que hagan una mesa de trabajo y puedan dar una solución definitiva a miles de familias que están a punto de quedar en la calle y no pueden pagar sus créditos, ya sea con el Banco de Fomento, con el Crédito Agrícola; y eso es toda una cadena, señor Presidente.

Los productos se están pudriendo en la chacra porque tampoco quieren ir a regalar los productos que con tanto esfuerzo cultivaron, mientras que, por la angurria, seguramente, de algunas personas o de un puñado de personas, miles de familias están pasando mal. El mercado está minado de contrabando, Presidente, los mercados, los supermercados. No es muy difícil

de investigar esto, si uno se pone realmente la camiseta y quiere hacer bien las cosas.

Así que, Presidente, solicito humildemente al señor Orué y a todos los encargados, de controlar este flagelo, que puedan reunirse con las distintas asociaciones, que hagan una mesa de trabajo y que puedan dar una solución, porque mucha gente en el campo hoy está pasando mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Quería hacer un breve comentario. Después de lo que dijo el compañero, el Diputado Derlis, es difícil hacer una alocución más fuerte, más potente y más, cómo se dice, entera de lo que él ha hecho, verdad. Pero, también quería decirle que, en los campos de concentración nazi, en varios, estaba escrita la palabra: "Arbeit macht frei", el trabajo os hará libres, y no por eso se dejó de trabajar, Presidente.

Entonces, lo que yo digo nomás es que está bien cuando la transparencia pasa por nosotros, lo que no está bien es cuando la conciencia y la palabra de una persona está comprada con dinero de quien sea; porque cuando la conciencia está comprada y cuando uno tiene como target fundir la democracia en un

país, que es lo que mucha gente está haciendo, atacando con el dinero de las ONG.

Y voy a decirlo, no me interesa, al que no le gusta, no le gusta; yo siempre luego digo cosas que no le gusta a nadie, pero usan el dinero de las ONG para hacer terrorismo de Estado, porque desestabilizar la República del Paraguay es terrorismo de Estado, Presidente. Y si no le gusta, ¡y no sé, boludo!, ¡qué le vamos a hacer!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Yo pedí la palabra para decir todo lo contrario que venían diciendo nuestros colegas diputados, es decir, para agradecerle al Gobierno Nacional. El jueves pasado estuvimos en la Gobernación del segundo departamento, es decir San Pedro del Ycuamandyú, estuvimos entregando doce patrulleras nuevitas que fueron distribuidas en los diferentes; en las diferentes comisarías del departamento. Y tenemos el compromiso del señor Presidente de la república que en diciembre nos mandaría de nuevo quince camionetas nuevas, es decir, patrulleras nuevas.

Y, de esta manera, quisiera, en nombre del Departamento de San Pedro, darle las gracias al señor Presidente de la república y al señor vicepresidente, por tener tanta consideración por nuestro departamento, porque al día siguiente, es decir, el viernes último, estuvo el Presidente,

también el señor Vicepresidente, el señor Ministro de la MUVH; también acompañó a la comitiva el Ministro de Agricultura, el Doctor Carlos Giménez, y otros, para la entrega de trescientas cincuenta y cuatro viviendas para diferentes familias en los diferentes distritos. Y, lo que más valoro es que las familias más humildes de mi departamento tuvieron la posibilidad de llegar y tener una casa digna, un techo digno.

En nombre de mi querido segundo departamento, infinitas gracias, señor Presidente de la república y señor vicepresidente de la república. Y, como si esto fuera poco, recibimos también ese día la noticia de baja de combustible de GS. 250 (guaraníes doscientos cincuenta) por litro. Pocos son los que se acuerdan, casi nadie se acuerda de eso, pero también tenemos que valorar lo que está haciendo por nosotros nuestro Gobierno.

Así es que, me resta decirle: muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor vicepresidente de la república.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

A solo defecto de hacer un llamado a la serenidad, y, hablando de santos, también quisiera aprovechar las circunstancias de saludar a la persona del Monseñor Juan Bautista Gavilán, a todos los feligreses de Coronel Oviedo,

que ayer fue su fiesta de la Santa Patrona Virgen del Rosario, y también a la persona del Intendente, el querido amigo Marcos Benítez, por la fecha fundacional de Coronel Oviedo; también extendiendo mi saludo fraterno a todos los conciudadanos compatriotas de Coronel Oviedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Escuché nomás que algunos colegas estuvieron haciendo menciones sobre los comentarios de hace rato. Yo no sé si los colegas no dimensionan, o no quieren dimensionar, que estamos viviendo un tiempo peligroso, Presidente.

Por un lado, todo lo que ya mencioné hace rato, todo lo que mencionaron, la colega Rocío Vallejo, todo lo que mencionó también el colega Roberto González. Pero, por otro lado, Presidente, están ocurriendo cosas graves. Hace una semana se le convocaba al Sindicato de Periodistas y se le decía abiertamente en una sesión: “bandera blanca, mientras se le investigue”, “bandera blanca, mientras se le investigue”, “bandera de paz, mientras se le investigue”. O sea, qué es lo que estamos haciendo nosotros en nuestros curules. Ayer se le expulsó a un grupo de periodistas en la sala donde, supuestamente, estaba la voz de la transparencia y se le echó de sala de prensa a dos periodistas sin ninguna aplicación y salieron muy

bien escoltados. O sea, el Congreso Nacional, el lugar que debería ser la caja de resonancia, el lugar que debería ser, por excelencia, el lugar donde se imparte la democracia, se está convirtiendo en ese garrote para todos los que no están alineados, no solamente internamente, no solamente algo interno entre colegas. Ya no es una cuestión solamente de acá de oficialismo y oposición, está trascendiendo y está pasando a la ciudadanía, está pasando a los medios de comunicación.

Entonces, colegas del oficialismo, yo les pido que dimensionen. Acá no hay un pedido de transparencia, porque yo estoy seguro que acá ni la mitad leyó la ley que se aprobó hace una semana, si unas horas antes nos entregaron la copia. Estoy seguro que nadie vio la parte donde dice que cualquier persona que tiene incidencia en una organización puede ser sancionada también. Estoy seguro que nadie leyó la parte en la que habla, que una comisión acá dictaminó, que las organizaciones no se pueden ir en contra de ciertos valores, que el oficialismo, seguramente, va a determinar cuáles son los valores; que, encima, tiene medio trastocado sus valores, medio trastocado los valores.

Entonces, Presidente, por favor, les pido a los colegas del oficialismo que entendamos y que comprendan, o que intenten comprender, que lo que están haciendo es grave, señores, están haciendo algo grave, señores. Y no es por la transparencia, es simplemente para poder perseguir, para poder pisar cabezas y, de esa manera, lograr ese poder que alguna vez tal vez tuvo el Stronismo ¡Por favor, colegas!, ¡por favor, dimensionar!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas. También, como sampedrana, no puedo estar ausente hoy a través de este medio; y, desde mi curul, hacer llegar a nuestro Presidente de la república, Santiago Peña, a nuestro Vicepresidente Pedro Alliana, también mi agradecimiento, como lo han expresado los colegas que me precedieron en el uso de la palabra.

En nombre del pueblo sampedrano, del Departamento de San Pedro, mi agradecimiento y, por supuesto, apoyándonos todos, haciendo lo que debemos de hacer, gestionando lo que debemos de gestionar en cada institución. Y confío plenamente en el Gobierno, ese apoyo que nos está dando, y que San Pedro muy pronto saldrá de esa carátula con la que se nos está teniendo, el segundo departamento más pobre del país. Hemos recibido muchos beneficios, inaugurado viviendas, la visita del Presidente de la república en el Distrito de San Estanislao en la compañía Guaicá, que el año pasado fue azotado por una tormenta a fin de año, recibimos asistencia, diecisiete familias recuperaron su vivienda y es la segunda vez que el Presidente de la república visita esa comunidad. Luego, en otra comunidad de San Estanislao, en nombre del Asentamiento San Ramón, también mi

agradecimiento a nuestro Gobierno Nacional. Posteriormente, estuvimos en otro distrito, Yrybucúá, Capiibary, que son dos de los tres distritos priorizados por el programa de nuestro Gobierno Nacional. Darle ese agradecimiento muy especial y que vamos a seguir pidiendo, porque San Pedro es un departamento que necesita mucho.

Vamos a seguir pidiendo y, aún más también, mi agradecimiento al Presidente, al Vicepresidente, por nuestro Ministro de Agricultura, quien está apostando también por el Departamento de San Pedro, pasándole la mano, brindando todo lo que es posible para que los pequeños y grandes productores puedan salir adelante y así paliando todas las necesidades de nuestro departamento.

Y es todo, Presidente, es un agradecimiento público lo que estoy haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Maitei rory tendota, maitei rory enterovete, tapicha kuera oïva ñanendive, ha ñanerenduhakuérape avei ha ñanderecháva, maitei rory chupekuéra. Hi'áite oï, Ñandejára ha Tupâsy rérape, vy'apavê pe itapyïme.

Tendota, akokuehe jajapo peteï ley nefasto, ore la mayoría de los opositores ñaï muy

en contra, lastimosamente a unos pseudos opositores, todo está manipulado.

He'ipaitéma ápe tapichakuéra i-vale-va, ombojoajúva ymaiteguare ñe'ê ko actualidad-re, pero che aháta chupe ko realidad-re, más o menos, ñande jahasáva. Mávaiko o-cree-ta ñañepyrûse Organizaciones No Gubernamental ndaha'éiva plata del Estado o-administra. Ña-entende-haġuáicha che añeha'á ha'e, porque anteriormente, oímavoi la institución o-controla-va, ne-controla-va'erá la reipururó plata pública.

Ko kuehe hasta inclusive, algunos ndaikatuiri o-discerni mba'épa pública ha privada. Entonces, oímbávovoi kuri ko'á. Pero, la hasta moópa ñaġuahê. Una Bicameral oje-prepara ojapo haġua control ¿Ha máva oí upépe? La ha'evoi la protagonista, la plata pública, ni siquiera ha'e ndo-rendi-ri, ndo-informa-iri, ni ndoje-anota-iri en muchas instituciones ¡Qué ridículo!

Chéverôġuaráicha ko'ápe, cualquier ápe ñande ña-entende-pavoi, pero ñanderecháva ha nanerendúva o-pilla haġua avei la manera como paraguayos. Ápe oí peteí misión del cartismo o-manipula haġua todas las organizaciones. Ahora están entrando ya a manipular el Partido Liberal. Y ese se va a convertir en un Partido colorado más, en su momento. Umíva lo mitá ndo-pillá-iri.

Y ahí está insertado que todas las organizaciones, sean privado y sean política, oí haġua manejado. Oí voi kuri manejado con algunos miembros de ese partido, pero ahora va a entrar institucionalmente a manipular.

Entonces, upévagui che ha'e kuri, kóva la Ley 209. Ha la Ley 209 o-representa a todo el

autoritarismo, el oscurantismo jahasáva'ekue Paraguay-pe. Y ese es el propósito de esta ley que se está implementando. Ha la propósito, toda la gente oíva en contra, ikatuhaġuáicha omongyhyje, onohê ha upéicha rupive ojeheja peteí camino abierto, ikatuhaġuáicha o-maneja por mucho tiempo, por muchos años ha ojapo haġua chugui una nueva dictadura. Péva la situación la che añomongetáva penendive ápe, ha con el pueblo paraguayo.

Oí peteí gravedad, no una cosa bolucedes, una cosa grave lo que se está haciendo. Esto oje'e ikatuhaġuáicha tragicómico ¿Peêiko peikuaa la tragicómico? Ha péva la Paraguay-pe ojejúva. Péva ha'e hina. Ñande aha'aró peteí ñande pariente jajuhúvo peteí omanóva, pero jajuhu dos omanóva. Ha upéicha ojejapose kóva ko situación-re, ikatuhaġuáicha la Paraguay oñe-domina, un grupo de mafioso, un grupo de personas que quieren aniquilar la libertad. Y yo como libertario entiendo perfectamente esta situación.

Así es que, añe'ê a todos los paraguayos, ha ko'ápe oíva ohecharamóva ha hi'angatóva ha ohecháva como un valor fundamental la libertad.

Así es que, Presidente, péva che ha'e, añomongeta penendive ha ojalá que, a tiempo oñe-soluciona kóva ko situación gravísimo oñe-presenta-va Paraguay-pe, que es la nueva dictadura que se quiere poner en Paraguay. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a los colegas. Presidente mbykyminte che. Ojapo unos días atrás, unas semanas atrás, estaba hablando de un problema grave que tenemos, verdad, en la Ruta II, justamente, en el ramal de Piribebuy. Había hablado aquella vez, instándole a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones a ver si podía hacer las gestiones correspondientes con la gente de Ruta del Este, para la construcción del paso peatonal. Y no pasó unos días y ya ocurrió una desgracia en ese lugar, que no queríamos tener como ejemplo, pero que ojalá la ministra pueda hacer ya lo que tiene que hacer y que se realice esa obra de ese paso peatonal, porque es un peligro para nosotros, la gente que va a pie o que baja en el colectivo y tiene que cruzar la ruta.

Upévante, Presidente, mbykymi, ojalá que no haya otra desgracia y que podamos solucionar de una vez ese inconveniente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes. Más que nada, hoy aprovecho este momento para saludar a mi querida ciudad de

Villa Hayes, capital del Departamento de Presidente Hayes, que el día domingo estuvo de aniversario fundacional, 238 años de fundación de nuestra querida ciudad de Villa Hayes.

La ciudad de los cinco nombres, como se le conoce. En su momento dado, Reducción, Melodía, Amancio Cué, Nueva Burdeos, Villa Occidental y, posteriormente, Villa Hayes; que se había dado en homenaje al Laudo Arbitral del Presidente Rutherford B. Hayes, que, con esa decisión, había fallado a favor de la República del Paraguay, otorgándole justo derecho sobre los territorios, en ese momento, ocupados por el ejército argentino. Hoy, una ciudad pujante, con gran desarrollo y una proyección de crecimiento realmente sostenible, gracias a todas esas obras de infraestructura que se han venido llevando adelante sostenidamente por el Gobierno Nacional.

Así es que, una vez más, quisiera saludar a todos mis compueblanos y que realmente todos aportemos para seguir creciendo y tener mucho más desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores, vamos a pasar al estadio de mociones sobre tabla.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS A

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE PESCADORES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A”.

“QUE PIDE INFORME A LA POLICÍA NACIONAL – COLEGIO DE POLICÍA, FILIAL CORONEL OVIEDO, SOBRE SI SE HA INICIADO O NO UNA INVESTIGACIÓN ACERCA DE ACONTECIMIENTOS SOBRE UN JOVEN DE 20 AÑOS DE EDAD, ASPIRANTE A POLICÍA, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO GRAVE TRAS UN PRESUNTO EPISODIO DE VIOLENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOBRE TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE LA ORDENANZA DE COBERTURA ARBÓREA”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA DE LAS HIDROELÉCTRICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, SOBRE LA CANTIDAD DE PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, INSCRIPTOS A LA FECHA EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, SOBRE EL HISTÓRICO DE REMESAS FAMILIARES, CANTIDAD EN DÓLARES, RECIBIDAS DE PARAGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE SUS ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY QUE SE DENOMINA RUTA DEPARTAMENTAL RUTA ‘Ñ’, CONCEPCIÓN ZELADA DE ÁVALOS AL TRAMO KILÓMETRO 160 LA RUTA 9”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL ARBOLADO URBANO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE CANTIDAD DE PACIENTES ONCOLÓGICOS ATENDIDOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EN RELACIÓN CON DENUNCIAS PRESENTADAS SOBRE IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LAS ARROCERAS EN LOS HUMEDALES DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO GENERAL DE BIENES Y EXPORTACIONES NACIONALES ANTE LA BAJANTE CRÍTICA DEL RÍO PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO PARAGUAY ANTE LA BAJANTE CRÍTICA ACTUAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, SOBRE SI EL SEÑOR PEDRO DENIS ES FUNCIONARIO PERMANENTE O CONTRATADO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS COSTOS UTILIZADOS COMO BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS”

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE EL PERMISO, CONCESIONES Y LICENCIAS AMBIENTALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE AUTORIZACIÓN OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES POR CADA INSTITUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL PROGRAMA TAPÉ, ESPECÍFICAMENTE EL LISTADO DE 316 ESCUELAS AFECTADAS AL PROGRAMA”.

“QUE PIDE INFORME A LA ITAIPÚ BINACIONAL, SOBRE FONDOS

TRANSFERIDOS A PERSONAS JURÍDICAS EN CUALQUIER CONCEPTO, ESPECÍFICAMENTE, LOS MONTOS TRANSFERIDOS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO CON RELACIÓN A LA REPATRIACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A COMPATRIOTAS RADICADOS EN EL ESTADO ÁRABE”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LAS INSTITUCIONES INSCRIPTAS COMO CENTRO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL”

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA POSTURA DE LA CANCELLERÍA SOBRE LA RELATORÍA ESPECIAL DE DERECHOS A LA LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA Y DE ASOCIACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LA NÓMINA DE EMPRESAS CONSULTORAS AMBIENTALES REGISTRADAS EN EL MADES EN ESTADO VIGENTE Y NO VIGENTE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INFORME PORMENORIZADO DEL RESULTADO DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AL INCAN”

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DÉCIMA TERCERA EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DENOMINADA ‘BLACK FRIDAY – DESCUENTOS SIN FRONTERAS’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DÉCIMO QUINTA EDICIÓN DE LA ‘EXPO PARAGUAY – BRASIL 2024’”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A ARTICULAR ACCIONES Y A REALIZAR GESTIONES PERTINENTES CON EL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS EN LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS DE LA CIUDAD ASUNCIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER LEGISLATIVO A DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO EL EVENTO DENOMINADO ‘TERCER JAMBOREE SUDAMERICANO – PARAGUAY’ A LLEVARSE A CABO DEL 7 AL 12 ENERO DEL 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECIMOQUINTA MUESTRA NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SEXTO

ENCUENTRO NACIONAL DE EPIDEMIÓLOGOS DE CAMPO, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE EN ASUNCIÓN – PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

La Cámara de Comercio Paraguay – Brasil organiza la Décimo Quinta Edición de la Expo Paraguay – Brasil, el mayor evento de negocios entre Paraguay y Brasil, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre, en el Centro de Convenciones de la Conmebol, y tiene como enfoque: “Las mujeres en el mundo de los negocios”. El primer evento de negocios bilaterales con enfoque en mujeres de Paraguay.

El evento, con catorce ediciones y quince consecutivas de realización, es un evento posicionado y reconocido con más de ciento noventa conferencias a nivel internacional; hablamos de dieciocho mil quinientos visitantes de Brasil y Paraguay, para el evento, y con la participación de tres mil quinientas empresas en las ruedas de negocios previstas para este año. Esta edición contará con un programa de conferencias nacionales e internacionales con énfasis en la generación de oportunidades de negocios, transferencia de conocimientos y ventajas ofrecidas por ambos países.

La Expo Paraguay – Brasil es también un espacio para empresas emergentes de diferentes

sectores del mercado, donde podrán presentarse y conectarse con posibles inversores, instituciones o aliados estratégicos, con el enfoque de este año, “Mujeres en el mundo de los negocios”, se busca destacar la importancia del lugar que ocupa la mujer hoy día en la transformación y crecimiento del sector empresarial.

Las mujeres paraguayas en los negocios, según las estadísticas, son inspiración y crecimiento. El 48 % de los socios de la Asociación de Emprendedores del Paraguay son mujeres. Según la Asociación de Empresas Ejecutivas y Profesionales, el 25 % de las mujeres han creado su propio negocio. Las mujeres contribuyen con el 53 % de la economía paraguaya, pese a las barreras. Los avances en Brasil, por tanto, el 47 % de los negocios empresariales son apoyados por mujeres. Varias de las empresas brasileñas están desde las cincuenta más significativas de América Latina, la mayor participación femenina podría beneficiar a la economía y el comercio exterior, aumentando el Producto Interno Bruto.

Por lo mencionado, brevemente, señor Presidente y estimados colegas, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Industria y Comercio Turismo y Cooperativismo, solicito, respetuosamente, al Pleno, la aprobación del proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En este estadio he solicitado informe a la ANDE. Escuchábamos al Presidente de la ANDE hace poco, decir que se estaba manejando bastante bien el embalse de Itaipú, en lo que respecta al embalse para la producción de energía, Presidente. Pero, más adelante, él mencionaba que habrán cortes en el servicio de energía, pero que todo se va a ir disminuyendo en los trabajos que vienen haciendo.

Entonces, Presidente, ¿a qué medida se refiere el Presidente de la ANDE, cuando manifiesta que los cortes irán disminuyendo a medida que avancen los trabajos? Yo creo que el problema de cortes de energía es algo muy común; especialmente, en algunos meses del año. Sería bueno que podamos encontrar una solución definitiva a los cortes de luz, especialmente, a los cortes de luz de fin de año, que, cuando la gente está de viaje, muchas veces, además de corte de luz, existe algo que se llama, seguramente, el tarifazo. Poder trabajar y subsanar este tipo de situaciones y encontrar una solución definitiva, Presidente.

Y, al mismo tiempo, disculpe que en este estadio felicite a los colegas de la Región Occidental del Departamento de Presidente Hayes, el miércoles, el día de mañana, va a ser la inauguración de la “Ruta de la Leche”, un corredor agroindustrial que va a traer muchos avances a la Región Occidental, especialmente, a Campo Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Un saludo afectuoso a todos los presentes y también a todos nuestros seguidores a través de los medios de comunicación.

Presidente, yo presenté un pedido, un Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional la Décimo Quinta Muestra Nacional de Epidemiología y Sexto Encuentro Nacional de Epidemiólogos de Campo”, para su posterior tratamiento. La referida muestra de investigación, organizada por la Dirección Nacional de Vigilancia de Salud (DINAVIS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre, en Asunción. Por lo que solicito a los compañeros considerar este pedido y lograr su aprobación.

También quiero recordar que hoy se celebra el “Día Nacional del Trabajador Rural”. Quiero felicitarles por su día y también decirles que son nuestro orgullo, los trabajadores del campo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solo para pedir el acompañamiento, a los colegas, del proyecto que solicita a la Itaipú informe sobre los financiamientos a particulares, los fondos transferidos a personas jurídicas en cualquier concepto, también a persona física en cualquier concepto Y también pedimos la documentación para conocer los requerimientos que tienen que tener la organización o la persona física o jurídicas para poder recibir estos fondos, bajo qué criterios ellos otorgan, qué requisitos tienen que cumplir; de tal manera, a que la ciudadanía también puede saber u otras organizaciones que capaz tengan mucha más experiencia y capaz estén inscriptos en SEPRELAD, capaz estén inscritos también del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cumpla los requisitos Ministerio de salud, pero necesitan fondo para llevar adelante sus proyectos; puedan conocer sus requisitos y, de tal manera así también tal vez, concursen o soliciten algún tipo de apoyo.

Así que, pedimos el acompañamiento de los colegas a este proyecto que busca transparentar el dinero de la Itaipú Binacional, que lo que no queremos es que, encima, ya termina en el 2027, sea utilizado para financiar campañas políticas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Un aspirante policial está internado en terapia tras el famoso “descuere”, golpiza, maltrato físico y, aparentemente, hasta tortura. Un joven de veinte años, alumno de la Academia de la Policía Nacional, se encuentra hospitalizado en terapia intensiva después de un episodio violento. Su papá, el señor Diego Domínguez, se comunicó conmigo; él es de Pedro Juan Caballero, el joven también es de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, República del Paraguay. Comentó que su hijo, Hugo Domínguez, de veinte años, estuvo el fin de semana anterior, y en ese domingo de tarde, de regreso a la Escuela Policial de Coronel Oviedo. 23 de setiembre, por la tarde, se comunicaron con él para informarle que su hijo se desmayó; un simple desmayo, aparentemente, sin embargo, el hecho es gravísimo.

Justicia para este estudiante que es del Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Merlo Sarabia”.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la Licenciada Royá Torres, Presidenta de esa comisión, y quien les habla junto a los demás integrantes, hemos visto la necesidad de solicitar un informe de lo que pasó realmente en ese lugar. Se busca con el presente pedido de informe, dirigido a la Policía Nacional y su dependencia, el Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Emilio Merlo Sarabia”, filial N° 1 Coronel Oviedo, sobre los graves acontecimientos registrados en los últimos días que refieren que un joven de veinte años, de apellido Domínguez, aspirante de la Policía Nacional, se encuentra en estado grave tras un presunto episodio de violencia.

Solicitamos una investigación formal por parte de autoridades del colegio, a los efectos de determinar las responsabilidades del caso. Este hecho constituye, Presidente y colegas, un presunto hecho de homicidio en grado de tentativa, lesión grave, violación de derechos humanos. La tortura está prohibida por la Constitución Nacional del Paraguay y los Tratados Internacionales, también mal desempeño de sus funciones del Comandante de este colegio de aspirantes a policías. Exigimos una investigación urgente en defensa de los derechos humanos, que se llegue a aclarar la responsabilidad institucional y, en particular, de sus superiores.

Pido al Estado paraguayo que asista a la familia. Pido al Estado paraguayo, a través del Ministerio de Salud, que se le asista a este joven, víctima de maltratos físicos, torturas y otros hechos graves. Esto ya no puede seguir ocurriendo en nuestro país, esto ya no se puede permitir. Exijo al Comandante de la Policía Nacional Carlos Benítez, que tome las medidas urgentes y aclare este hecho y que los culpables sean castigados dentro de la institución policial y sean puestos a disposición del Ministerio Público y sean condenados por estos hechos graves mencionados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera solicitar el acompañamiento de los colegas para un Proyecto de Declaración, por el cual se “Declara de Interés Nacional la Décimo Tercera Edición de la Actividad Comercial denominada ‘Black Friday – Descuentos Sin Fronteras’”, a realizarse en Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, que será realizado del 14 al 17 de noviembre de este año, señor Presidente. Este es un hecho que se viene repitiendo cada año y, realmente, además de todo lo que significa para el comercio; y este año la meta son USD 300.000.000 (dólares trescientos millones) de venta. Estoy segura que se va a alcanzar, inclusive se va a superar; que convoca, no solamente a turistas extranjeros, sino convoca a muchos turistas que van de todo el país.

Señor Presidente, es sumamente importante para el Alto Paraná y para su capital, Ciudad del Este, este evento, que, además de tener un tinte comercial, tiene un impacto social y turístico de gran envergadura; por eso, es importante esta declaración de interés. También es muy importante señalar todo el trabajo que viene realizando la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este, año tras año.

También es muy importante el apoyo de la cartera pertinente, de las Fuerzas Policiales, para dar algo demasiado importante para que este evento sea un éxito. Ya fue solicitado, tanto por la Cámara como por las autoridades legislativas, y también por las autoridades del Ejecutivo Departamental. Hemos solicitado que, nuevamente, se dote de la seguridad y de los efectivos policiales necesarios para que el turista nacional y extranjero se sienta seguro y que la

seguridad no sea solamente la percepción sino sea una realidad.

Señor Presidente, es sumamente importante para todo mi departamento e invito a todas las señoras y a los señores del Paraguay y del extranjero, a participar de este hecho sin precedentes, el Black Friday, el más exitoso de toda la República del Paraguay; y que estoy segura este año volverá a ser un éxito. Y, también les invito, este va a ser un comentario un poco machista, a todos los maridos que pongan a disposición la tarjeta de crédito, para que las señoras puedan disfrutar de este evento, que será realizado en Ciudad del Este, próximamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Es a efectos de solicitar al Pleno el tratamiento, y de ser posible la aprobación, en la fecha, para la conformación de una comisión de investigación, una comisión bicameral transitoria, que tendrá a su cargo el examen, seguimiento, la investigación del desastre ecológico que se está produciendo en el Departamento de Ñeembucú.

Hoy tenemos a una ciudadanía que está en pie de guerra por el avance indiscriminado del cultivo extensivo de arroz, que está arrasando con nuestros humedales. Repito, por enésima vez, que por la particularidad de nuestro terreno y por

la ubicación geográfica es propicia, seguramente, para este tipo de inversión, pero el daño que deja para nosotros los pobladores, los moradores de la zona, es irreparable. Hoy, muchísimos daños ya han provocado; hoy se están desviando cauces de agua, cauces hídricos, y eso está expresamente prohibido. El MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), hasta ahora, no toma intervención en el tema, y es motivo de preocupación, ya existen pronunciamientos de varios sectores, no solamente de aquella gente que trabaja en el área ambiental, sino que toda la comunidad que se ve amenazada por este avance.

Por eso, solicito, Presidente, la conformación de esta comisión de investigación, que va a tener a su cargo, repito, la investigación del desastre ecológico en el Departamento de Ñeembucú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar lectura, por Secretaría, de los proyectos que han sido presentados, en este momento, por los colegas parlamentarios.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración, **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A REALIZAR GESTIONES PERTINENTES CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN PARA REALIZAR REPARACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA CAPA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA ARTIGAS”.**

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS

PÚBLICAS, LA URGENTE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE REMANSO”.

El Proyecto de Resolución, Artículo 1°.-
“CREAR UNA COMISIÓN CONJUNTA DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 137 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE INSTITUYE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Los proyectos de resolución, declaraciones y pedidos de informe, que han sido presentados por los colegas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar al Presidente que el Punto 10 del orden del día pueda pasar al Punto 3, ya que hace varias sesiones ya que teníamos que haberla tratado y todavía no hemos podido; así que, solicitar eso, por un lado. Y, por otro lado, solicitar el estudio en ocho días del Expediente

2374883 del abordaje nacional que es de la difemia; y del Expediente N° 2479295, “Que modifica el Art. 60 de la Ley N° 1562/2000 de la Ley Orgánica del Ministerio Público”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Le quiero pedir al compañero, al colega Derlis Rodríguez, si puede ser el Punto 4, atendiendo a que el Punto 3 había solicitado en la sesión pasada y estaba el Intendente de Atyrá con las comunidades educativas y, entonces, para respetar el Punto 3, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado Derlis Rodríguez, ¿se allana al pedido?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sin problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, los planteamientos realizados para esta moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ

ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Es para pedir que el Punto 15, tanto A) y B), pueda ser tratado en el Punto 2 del orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Del Punto 15, ¿podría ser el Punto 3?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ

ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Ahí parece que ya pidió también el colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Me cortaron la música acá los secretarios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ

ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Teniendo en cuenta que estamos pasando varias sesiones, Presidente, con este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO

ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar como moción de preferencia para la sesión dentro de quince días, el Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES”, Expediente N° D-2479411.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 21 pase al Punto 5 y el Punto 16 al Punto 7.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

¿Al Punto 5 y el Punto 16 al Punto 7?

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Al Punto 6 sería, diputada, al Punto 5 y al Punto 6.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Si, al Punto 6.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES

GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una moción de preferencia para que el Punto 17 pase al Punto 1 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN

FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar que el Punto 6 se mantenga, Presidente, sin el cambio solicitado anteriormente, y el Punto 9 pase al Punto 7, si se puede.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se correría un lugar; correría un lugar a los otros proyectos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El diputado está solicitando que el Punto 6 vuelva al Punto 6, entonces, al volver el Punto 6 al Punto 6, vamos a correr los proyectos que habían sido planteados anteriormente por la Diputada Rocío Abed; entonces, el Punto 16 quedaría en el Punto 7.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En realidad, tenía el mismo propósito, pero oipurupáma los números la gente, Presidente. Realmente para adelantar al Punto 8 el Punto 11.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Para pedir que el Punto 19 y Punto 20 sean tratados en el Punto 9, Punto 9 y Punto 10, correlativamente, planteo los dos porque están relacionados uno al otro.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Protección de datos personales en el Punto 9 y conservación de datos de tráfico para combatir la pornografía infantil en el Punto 10.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: Gracias, señor Presidente.

Solicito sea incluido en la siguiente sesión del día, el Expediente N° 221830, Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, SOBRE SERVICIOS AÉREOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la inclusión en el próximo martes de la aprobación de la ley que habla de los escudos nacionales, que ya fue aprobada por la comisión y que fue postergado para que esté entre los cinco primeros puntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

Le ruego me disculpe, diputada, existe otra moción de preferencia que va a ser planteada por el Diputado Yamil Esgaib; me disculpa, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solicitando que ya pase comisión un Proyecto de Ley que presentamos, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N° 6.133/2018, ‘QUE ESTABLECE EL AJEDREZ COMO ACTIVIDAD DE APOYO PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN CURRICULAR ESCOLAR BÁSICA’”**. Esto es un proyecto que habla, del que ya existe, el que insta, y ahora queremos llevarlo a una obligación desde el primer grado hasta sexto grado, por lo menos, que haya un curso de ajedrez para los chicos. Y tiene una exposición de motivos bastante interesante que vamos a debatirlo entre todos, seguramente. Adelanto el interés y el apoyo de mucha gente que, como yo, sueña llegar a su casa en algún momento y que su hijo o su nieto de ocho años, le gane un partido de ajedrez. Creo que es muy bueno para la juventud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que hay una sanción ficta en el Punto 12-9, pero yo no sé si hay lugar y se queda en el Punto 12 nomás otra vez. Yo propongo que comencemos el orden del día y por ahí podemos avanzar, Presidente; pero eso tiene sanción ficta. Y bueno, creo que todos los números están usados ya, si se puede adelantar al Punto 2, no sé si el Punto 2 está, o si no, vamos a correr el riesgo otra vez. Punto 12-9.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No, para para ser claro nomás, verdad, el mecanismo. Realmente tenemos la costumbre de que los números que ya fueron solicitados, de apartarlos, verdad, pero no existe un impedimento reglamentario para que un número que acaba de ser asignado en el estadio de moción de preferencia para un proyecto, necesariamente permanezca ahí. O sea, existe la posibilidad de ubicarlo en ese lugar. Entonces, por favor, Diputado Roberto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero colaborar un poco a ver si zanjamos este pequeño inconveniente, si podemos llamarle así. Yo, en este estadio, quiero petitionar la postergación del Punto 2 del día, porque hay audiencias públicas fijadas y hay sectores interesados en este proyecto de ley, entonces, pido la postergación ocho días, quince días más, señor Presidente. Y nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo yo, a ese pedido de postergación, atendiendo que, en mi calidad de Vicepresidente de la Bicameral del Reordenamiento Administrativo Estructural del Estado, ya habíamos recibido a todas las partes hace tiempo atrás, en esta probable fusión que se quiere hacer a una institución tan importante, que es la DINAVISA. Y hay un gran acuerdo, solamente hay una parte donde había una desavenencia y también atendiendo que, y hablo un poco en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos, que se allana a la propuesta nuestra, la que voy a hacer después mención. Entonces, me

opongo al aplazamiento y que hoy se trate el punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme también a lo propuesto por el compañero Roberto, disculpe que lo mencione, es para apoyar el Pleno la aprobación del Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Si, le voy a dar la palabra diputada, pero después me tengo que retrotraer al planteamiento de la Diputada Rocío Vallejo y, posteriormente, voy a hacer votar el planteamiento del Diputado Roberto, con la objeción del caso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme nomás a lo que dijo también el colega Roberto. Mañana tenemos una audiencia pública, los diferentes participantes solicitaron si se puede postergar una semanita más, de tal manera que ellos traigan sus

pareceres y los pedidos de cambio que estaban haciendo.

Así que, solicitar nomás a los colegas si podemos pasar una semana más, nada más, así tenemos los puntos de vistas también de los sectores en la audiencia pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Primero voy a buscar una solución para la moción de la Diputada Rocío Vallejo.

Se plantea la siguiente alternativa, diputada, el actual Punto 2 tiene A) y B), y la posibilidad sería derivar el suyo al C), Punto 2 C) ¿Le parece bien?

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Voy a pasar a votación la moción realizada por el Diputado Roberto González, secundada por el Diputado Raúl Benítez, con la objeción de los Diputados Hugo Meza y Cristina Villalba.

Quienes estén a favor de la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicitar que se pueda tener en cuenta para el próximo 15 de octubre, en los primeros puntos del orden del día, Mensajes N° 1.240 y N° 1.241 de la Cámara de Senadores, que guarda relación con una modificación presupuestaria para el MADES y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ese como primer punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Segundo punto, Mensajes N.º 150 y 151 del Poder Ejecutivo, que guardan relación con una modificación presupuestaria para la Orquesta Sinfónica Nacional y para el Gobierno Departamental de Misiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero abusar de los pedidos que están haciendo los colegas, pero amparado en la Constitución Nacional, Artículo 54 que, cuando establece que: “Cuando existe colisión prevalecerá el del niño”, dice nuestra Constitución. Entonces, yo quiero pedir que el proyecto que ya hemos trabajado muchísimo y tiene, digamos ya, posiciones consensuadas con respecto a la conservación de datos para combatir la pornografía infantil, podamos adelantar para que podamos tratar de una vez ¿Ya está en el Punto 10? Retiro la moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No obstante, fue bueno escuchar su exposición diputado. Es cierto, debe prevalecer el derecho del niño.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Para en este estadio solicitar que se traten en ocho días los siguientes expedientes: el **D-2478188, “QUE DESAFECTA AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A**

TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO PARTE DE LA CALLE YSAPY, INDIVIDUALIZADA COMO FINCA N° 36.695, UBICADA EN EL BARRIO VILLA AMELIA DEL CITADO MUNICIPIO”; también, el siguiente expediente: D-2477847, “QUE DESAFECTA EL DOMINIO PÚBLICO, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 28.707 Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A PERMUTAR POR OTRO INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRÍCULA N° L 13/3561, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LAGUNA GRANDE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera plantear que para la próxima sesión del próximo martes, forme parte entre los primeros cinco puntos del orden del día, el Expediente N° D-2477167 y hace relación a un proyecto que declara patrimonio histórico cultural, arqueológico y natural al sitio que comprende la ex mina donde se explotaban el azufre, material indispensable para la producción

de pólvora durante la Guerra contra la Triple Alianza, en el límite de las ciudades de Valenzuela e Itacurubí de la Cordillera, que ya cuenta con dictamen favorable de una comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero plantear que el actual Punto II, que era el Punto 5, vuelva a ser el Punto 5, respetando a los colegas, ya que la Mesa Directiva estableció un orden del día. Y, pedir a los colegas el compromiso de quedarnos hasta finalizar la sesión, o si no, yo voy a plantear cualquier proyecto que se adelante entre los primeros cuatro o cinco puntos del orden del día. Yo creo que tenemos que ser serios en ese sentido, y sentarnos a trabajar hasta la culminación y hasta que podamos tratar todos los puntos del orden del día. Nada más un poquito de tolerancia para los colegas y la comprensión correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Bueno, el Punto 5 era el Punto 21. Discúlpeme, ¿será que puede otra vez plantear? El Punto 5 era el Punto 21, o sea, estaba el Punto 5, el Punto 21 se fue al Punto 5, y lo que usted plantea que el Punto 5 vuelva a ser el Punto 5.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Que el Punto 5 vuelva a ser el Punto 5 nomás, Presidente; el que era Punto 5, originariamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Me opongo, Presidente, ya planteé y ya se aprobó y ahora vuelve a plantear. Yo me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Quienes estén a favor de la moción del Diputado Nacional Antonio Buzarquis, se

servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la moción de preferencia.

Antes de pasarle a “Mingo”, quiero pedirles a los colegas, por favor, que podamos permanecer en el recinto. Si mal no recuerdo, hoy llegamos en momentos diferentes a marcar presencia más de sesenta diputados, pero estamos orillando el quorum mínimo. Entonces, les solicito a los colegas si pueden permanecer en el recinto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar para que la próxima sesión se pueda tratar el Expediente N° D-2478912.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente

Solamente para pedirles, por favor, si, por Secretaría, se puede leer como quedó más o menos el orden del día, porque estoy tratando de armar mi rompecabezas; creo que todos, un poco, verdad. El Punto 17 me queda claro que quedó en el Punto 1, después, creo que el Punto 2 quedó en el Punto 2 por la votación que tuvimos, pero el Punto 15 A) y B) se había pedido subir al Punto 2 y se había aprobado; entonces, ahí ya me mareé y tengo anotado hasta el Punto 11 más o menos cómo quedó. Así que, si se puede dar lectura, agradecería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Con mucho gusto, estimada diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedirle si podemos tratar en quince días el Expediente D-2480401.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incluya en el orden del día el Mensaje enviado del Senado N° 1239, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se solicita, por Secretaría, pueda dar cumplimiento a la solicitud, valga la redundancia, realizada por la Diputada Johanna Ortega.

Vamos a dar inicio con el primer punto del orden del día, diputado; ensamblan el nuevo orden y vamos a dar lectura, con mucho gusto.

Hemos finalizado el estadio de moción de preferencia, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Ex 17. Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.*

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya no voy a extenderme sobre los fundamentos que trata de justificar este pedido de informe. En una conversación, acá con el compañero Alejandro Aguilera, disculpe que lo mencione señor diputado, pero él, como miembro del Consejo de la Magistratura, dice de que no habría ningún problema. Entonces, me parece

nomás que es una opinión muy autorizada y con esa sola mención, reitero un poco, la necesidad de solicitar este pedido de informe. Y si hay necesidad, ruego que se lea por Secretaría, si a alguno no le queda muy bien claro los puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por Secretaría.

Estimado diputado, ¿la solicitud es para dar lectura a este punto?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Señor, por si algunos compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por favor, lectura por Secretaría del presente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución.*

Art. 1°.- Pedido de informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sobre los siguientes puntos:

- 1. Tratamiento de la moción realizada por el Doctor Manuel Ramírez Candia, en la sesión ordinaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, de fecha*

19 de marzo del 2024, con relación al enjuiciamiento de oficio al Agente Fiscal Aldo Cantero por los hechos notorios mencionados.

2. Decisión adoptada respecto a la moción de enjuiciar de oficio al Agente Fiscal Aldo Cantero.

Art 2º.- Remitir copia del legajo correspondiente completo y de los documentos relacionados con los Puntos 1 y 2 del Artículo 1º, así como sus antecedentes en formato digital del documento portátil PDF.

Art. 3º.- Establecer que el presente pedido de informe deberá ser respondido en un plazo de quince días corridos desde su comunicación fehaciente al destinatario, conforme a lo dispuesto por el Artículo 192 de la Carta Magna y por el Artículo 4º de la Ley N° 5.453/15.

Art. 4º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Me avisan por Secretaría que no tenemos un dictamen de este proyecto, por el cual la recomendación es que alguno de los colegas mocione que el Pleno sea constituido en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

No teniendo dictamen para el efecto, se había postergado ocho días más; entonces, pido que rápidamente nos constituyamos en comisión y despachemos este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Para secundar?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para secundar la moción del colega Roberto González.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, de que el Pleno se constituya en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Nos encontramos en estadio de comisión, se pone a consideración de los colegas parlamentarios.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente insisto sobre este tema, en el entendido de que el Artículo 192 de la Constitución Nacional se halla reglamentado por la Ley N° 5.453/2015, en su Artículo 2º, establece: "Los organismos o entidades públicas sujeto a la Ley. Son organismos y entidades sujetos al alcance de la presente Ley"; y enumera una serie: "el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el

Superior Tribunal”, y, en el inciso c), dice: “El Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, y sigue la nómina de las instituciones que pueden ser donde se le puede solicitar informes, señor Presidente. O sea, está totalmente previsto en la ley.

En consecuencia, reitero un poco, el pedido, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el dictamen planteado por el Diputado Nacional Roberto González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al estadio de plenario, nuevamente.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar la aprobación, habida cuenta de que el dictamen ha sido aprobado en absoluta mayoría, por unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No existen más oradores inscriptos.

A votación el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo A), ex quince. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO PRIVADO, CATEGORÍA PAISAJE PROTEGIDO, A LA CUENCA DEL RÍO JEJÚ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Sainz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Apostar por la conservación de nuestros recursos es apostar por nuestra vida. El objetivo de la presentación de este proyecto es garantizar la protección de recursos hídricos que se extiende casi 350 kilómetros en todo el Departamento de San Pedro y parte de Canindeyú.

Con esta declaración estaremos, también, velando por la fauna y flora existente en la región. Este es uno de los ríos más caudalosos de la zona norte, recibe aguas del Río Jejuími y Aguaray Guazú; por ende, considero de suma importancia la declaración de Área Silvestre Protegida en el marco de la protección a nivel internacional de los recursos naturales globales. También, estamos instando, y, por qué no decirlo, nos sumamos a la reforestación con especies nativas a fin de lograr la permanencia de árboles florales y frutales, así como las diversas especies de plantas y animales existentes en la misma, evitando su extinción. Estamos viviendo tiempos muy difíciles en donde pareciera ser que solo nos importa el presente y no pensamos en el futuro; por eso hacemos daño a nuestros recursos

naturales y sin pensar que el día de mañana podría faltar para nuestros descendientes.

Nuestros recursos naturales, actualmente, requieren de una mayor supervisión y apoyo por parte de los seres humanos, atendiendo que con la deforestación y contaminación no solo atentamos contra la naturaleza sino contra la fauna, flora y nuestra propia existencia, así como la de las generaciones futuras. Debemos instar en toda la responsabilidad directa que tenemos con la madre naturaleza para evitar la desaparición de la misma.

Estimados colegas, por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de aprobación de este proyecto que declara como Área Silvestre Protegida bajo el dominio público y privado con la categoría de paisajes protegidos, a la cuenca del Río Jejuí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Como parlamentario sampedrano, por supuesto que tengo que acompañar esta iniciativa. Es una iniciativa realmente importante que viene a contribuir con la Declaración de Patrimonio Natural del Paraguay al Río Jejuí, declarada ya por ley hace varios años ya.

El Río Jejuí es un mítico río con tanta historia. Ha inspirado a poetas como Rigoberto

Fontao Meza, que escribió las primeras guaraníes a José Asunción Flores, Jejuí; como también, a Ortiz Guerrero, que ha sido testigo de estilos de vida de la época, de los obrajes, de las jangadas, y, sin duda es, hasta el momento, un medio de comunicación demasiado importante, un ecosistema extraordinario que merece toda nuestra atención, su preservación. La cuenca del Río Jejuí como del Río Aguaray Guazú, son cuencas de extraordinario valor natural, sobre todo, en el contexto de este cambio climático que es una realidad. Debemos preservar, debemos hacer todo lo posible de preservar esos ecosistemas que hacen a la vida de los pueblos, la vida de la fauna, la flora, la actividad, la producción ripícola.

Entonces, es realmente oportuno, y al tiempo de solicitarle el apoyo para la aprobación, también, desde luego, hago un llamado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a destinar recursos para la fiscalización, para el control de tantos bienes patrimoniales de la naturaleza que tenemos en el Paraguay, que, sin embargo, requieren de una vigilancia, de una protección, de un trabajo profesional para su verdadero cuidado. Y ahí, por supuesto, que requiere también del concurso de los Parlamentarios de este Congreso para darle los recursos necesarios para los guardaparques, para los inspectores, para hacer realmente lo que corresponde en estos tiempos tan difíciles que vivimos con el cambio climático, que es una realidad que no podemos ante esa situación cerrar los ojos.

Por eso, esta declaración, sin dudas, es una contribución demasiado importante en la preservación de estos bienes naturales y, por

supuesto, también contribuye a colocarnos a nivel de las expectativas ciudadanas y también cumpliendo con los grandes acuerdos internacionales que ha firmado nuestro país en el acuerdo de París y otros acuerdos que hacen a las cuestiones del medio ambiente.

Así es que, acompaño y solicito también a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO CON LA CATEGORÍA PAISAJE PROTEGIDO A LA CUENCA DEL RÍO JEJUI”**. La comisión asesora ha estudiado el presente proyecto de ley, encontrando la posibilidad de unificar el expediente 15 A) con el expediente 15 B); en el entendimiento de que el Río Jejuí Guazú tiene como principal afluente al Río Aguaray Guazú.

Siguiendo esta tesisura, se introducen modificaciones al texto legislativo determinando lo siguiente: Primero: declarar áreas silvestres protegida al cauce del Río Jejuí Guazú y a su afluente Río Aguaray Guazú dentro del Departamento de San Pedro, que son bienes del dominio público del Estado. Segundo: establecer las restricciones al dominio privado. Tercero:

determinar prohibiciones. Cuarto: propiciar la participación de los gobiernos departamentales y municipales. Quinto: promover la conservación de los cauces hídricos, el aprovechamiento sostenible para diferentes usos; y, sexto: fomentar la repoblación de peces nativos en los ríos con el apoyo de la Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacypretá.

Por lo expuesto, la comisión asesora recomienda al Pleno la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley, unificando los dos expedientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Es para sumarme, también, a este proyecto y a esta iniciativa que fue presentado por el colega. Un proyecto muy loable para la preservación y la protección, principalmente, de nuestros recursos hídricos y nuestros cauces naturales del Río Jejuí.

Así es que, acompaño esta iniciativa y, también, solicito el acompañamiento de los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para aclarar nomás, que los colegas están pidiendo la unificación de los proyectos planteados, los puntos 2 A) y 2 B).

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Sainz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar, querido Presidente, que fueron unificados los dos proyectos, es decir, Río Jejuí y Río Aguaray Guazú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en base al Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, el proyecto en cuestión.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora, en este caso, la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Los dos, A) y B) del segundo punto se fusionaron, queda el inciso C), ex B) del Punto 12. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se encuentra en su tercer trámite legislativo, origen Cámara de Diputados;

vuelve del Senado con modificaciones en el texto del acápite, ordenando sus articulados al mismo, a la vez introducir modificaciones en los incisos B) y E) del Artículo 2º, que guardan relación con la composición del Tribunal de Sentencia y el número de Defensorías Públicas. En el inciso B) agrega que el Tribunal Penal de Sentencia estará compuesto por tres jueces, cuyos juzgados funcionarán, a su vez, como Tribunal Unipersonal para los casos establecidos en la ley, y en el inciso E) establece la creación de tres defensorías públicas, en lugar de dos.

Teniendo en cuenta que el distrito de Villa Elisa es una localidad que se encuentra en constante crecimiento poblacional, lo que conlleva, al mismo tiempo, a una mayor demanda de servicio jurisdiccional, debiendo los afectados recurrir a juzgados de las ciudades vecinas. Consideramos pertinentes aceptar las modificaciones de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Solicitarles, un poco, a los colegas, también su apoyo para la aprobación de este Proyecto de Ley, **“QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, TRIBUNAL PENAL DE SENTENCIA Y DEFENSORÍA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

Como una de las proyectistas celebro, creo oportuno y pertinente también, las modificaciones hechas por el Senado, al integrar a la Defensoría Pública y al Juzgado Penal de Sentencias. Creemos que este proyecto de ley va a ser muy beneficioso para todos los justiciables del Departamento Central, para descomprimir, un poco, lo que es el Palacio de Justicia de Lambaré; entonces, solicitar al Pleno su apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, en este caso, la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, que es la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Vamos a interrumpir la votación.

Por favor, atiendan, colegas.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, la Cámara de Diputados, en este caso, se servirán votar en positivo; quienes estén por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

Y el pedido de la proyectista es votar en negativo.

A votación.

Queda aprobado por unanimidad la versión remitida por la Cámara de Senadores, con lo cual el proyecto de ley queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 2 D), ex segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 6.788 ‘QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El objeto de esta ley es evitar la duplicación de funciones y superposición de roles entre la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), fortaleciendo en un solo ente la vigilancia sanitaria, control de calidad, regulación de productos para la salud, alimentos y afines.

La Ley N° 7.278 que regula la administración del Estado, en su Artículo 1, menciona expresamente la necesidad de modernizar al Estado, al tiempo de evitar la duplicación y superposición de funciones en el Estado paraguayo. En tal sentido, el presente proyecto de ley plantea incorporar funciones del

INAN a la DINAVISA, reforzando las atribuciones de esta institución y unificando las tareas de vigilancia sanitaria para asegurar la calidad de los productos en circulación en nuestro mercado.

Es importante mencionar, Presidente, que permanecerán a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social las políticas públicas, planes, programas y alimentación, relativos a la alimentación y nutrición de la población y el control epidemiológico, así como los servicios de salud asistenciales y los programas de nutrición y alimentación. Asimismo, se establece que los bienes muebles e inmuebles tangibles e intangibles se encuentren asignados a las dependencias de INAN; como así también, los funcionarios permanentes y el personal contratado pasarán a formar parte de la DINAVISA, a excepción de aquellos asignados a cumplir funciones en la Dirección de Nutrición y Programas Alimentarios y Nutricionales, quienes permanecerán como funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Se dispone que los recursos económicos, saldos presupuestarios, bienes patrimoniales, los fondos correspondientes a solicitudes de registros, transferencias, habilitaciones, tasas y aranceles de servicio prestado por el INAN, sean transferidos a la DINAVISA, a excepción de aquellos que correspondan a planes y programas relativos a la alimentación y nutrición de la población, al control epidemiológico, así como los servicios de salud asistenciales y los programas de nutrición y alimentación.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En este estadio, y a través de este recurso, reitero, el pedido de postergación por ocho días. Resulta que sectores interesados en este proyecto de ley han recibido una convocatoria por parte del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, donde dice: “Por indicación de Su Excelencia, el señor Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, se convoca una mesa de trabajo a realizarse el día jueves, 10 de octubre del 2024, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud. Tema a tratar: incluir modificaciones al proyecto de ley que modifica y amplía la disposición de la Ley N° 6.788/91”. Este es un documento que me hacen llegar.

Y, otra cosa, ellos desconocen de haber sido convocados a una reunión de trabajo con la Comisión de Reorganización del Estado, y ellos sostienen que se produjo un dictamen a escondidas de este sector; y ellos dicen: “El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social nos convoca a esta reunión para incluir modificaciones”. Y este es el motivo por el cual se puede postergar una semana más, Presidente. Y este es un pedido de los profesionales tecnólogos

y tecnólogas, profesionales que dictaminan en materia de elaboración de alimentos; ellos no se oponen, solamente están luchando por una modificación.

Entonces, Presidente, pido el acompañamiento de los colegas y la comprensión sobre este punto. No es un capricho sobre el capricho; si no, creo que un tema bastante importante para postergar y escuchar también a las Cámaras de Industria de Exportadores y empresas paraguayas. Así como dije, a los técnicos encargados de la gestión, los tecnólogos.

Es todo, señor Presidente, y solicito, encarecidamente, que consideren este pedido de postergación, solamente, ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Informarle al preopinante que, en ningún momento, en la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado se hizo una reunión kañy. Más bien, se les escuchó a todos los sectores, es más, los argumentos expuestos por el Viceministro de Rectoría de Salud, el Director Nacional de Vigilancia Sanitaria y la Directora General del INAN, quienes manifestaron concordantemente su parecer favorable sobre este proyecto de ley, Presidente.

Por eso, me opongo, nuevamente, a este aplazamiento, y solicito llevar a votación, si es así, y seguir el debate para tomar una decisión, Presidente. Lo cual me reservo a exponer en los siguientes minutos, ya que me toca a mí el turno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, realmente, estoy sorprendida. No puedo quedarme callada. Quiero acompañar la postura del colega Roberto, que hace rato, en moción de preferencia, ya había explicado el motivo de la postergación que está pidiendo y, realmente, no logro comprender cómo no podemos tener un entendimiento respecto a los motivos.

Si hay una audiencia pública, un espacio para conversar, para dialogar con actores que, de alguna manera, tienen relación o guardan relación con la ley o representantes de instituciones, ¿cómo es que un proyecto que no tiene sanción ficta hoy, hacemos tanta insistencia en que sí o sí deba tratarse? O sea, esa comprensión entre colegas, un poco, me parece que está ausente hoy. Y, realmente, estoy preocupada en varios sentidos, no solamente con este punto; porque como que se pierde el sentido

de la participación que se le quiere dar cuando se plantea una audiencia pública, y no entiendo qué puede ser tan difícil de entender que pospongamos. Es decir, esta ley igual no es que aprobamos ahora y va a empezar mañana a ejecutarse, es una semana lo que se está pidiendo, colegas.

¡No sé! Pido misericordia, si se quiere.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, la moción de postergación del colega, Diputado Nacional Roberto González, con la oposición del Diputado Nacional Hugo Meza y que había sido secundado, la moción original, por la Diputada Nacional Johanna Ortega.

Quienes estén a favor del pedido postergación planteado por el Diputado Nacional Roberto González, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra de la postergación sostenida por Diputado Hugo Meza, se servirán votar en negativo.

A votación.

Negativa es en contra de la postergación.

No prospera la postergación, seguimos con el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas. Desde la Comisión de Cuentas y Control, también

hemos convocado al Viceministro de Salud Pública, a la Directora de DINAISA y a la Directora del INAN, justamente, para escucharles y saber la posición de cada uno de ellos, donde han manifestado de que están de acuerdo a que se integre una parte de INAN a DINAISA, inclusive, parte del presupuesto de veintisiete mil millones que va a pasar a DINAISA. Entonces, esto no va a afectar, prácticamente, el funcionamiento ni a los funcionarios de dicha institución, si de repente eso les preocupa.

Conforme a las consideraciones expresadas, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria ha emitido dos dictámenes; por un lado, la aprobación y, por otro lado, el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se había borrado cuando se opuso a la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Reordenamiento ha emitido un dictamen favorable, debido a que estimamos conveniente fortalecer una sola institución, evitando la duplicidad. A este fin, se unificará la función de rectoría, habilitación, registro, control y supervisión de los establecimientos de salud y aquellos que trabajen en alimentos.

No quiero entrar en el tecnicismo; muy bien dictaminó la Presidenta la Comisión de Presupuesto. Sin embargo, quería entrar en algunas consideraciones que creemos, desde la Comisión de Reordenamiento. Primero, que el Ministerio no perderá la potestad de planificar y orientar, en cambio, sí desprenderá de la función de rectoría, control y supervisión, por lo que no existe fusión de instituciones, sino, más bien, una absorción parcial de competencia. Finalmente, existirá una gestión más eficiente y coordinada, incluso, con ahorro de recursos, ya que no se variará sustancialmente la estructura de DINAISA, solamente se incorporará una dirección general encargada del área de alimentos.

Acá hay que hacer una salvedad, que también tuvimos ejemplos de algunas fusiones o de alguna absorción en algunas otras instituciones, y que redundó en ahorro importante para la ciudadanía y para la eficiencia del Estado. Por eso, es importante que, además de la eficiencia y ahorro que acabo de mencionar, garanticemos a la población un servicio de calidad, que asegure el acceso a medicamentos, alimentos, productos sanitarios y cosméticos de buena calidad e inoos para la salud.

Por eso, Presidente, esta comisión recomienda su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

La presente propuesta legislativa es una iniciativa del Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2024 y se encuentra en el segundo trámite constitucional.

El proyecto de ley plantea la absorción del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con el objeto de unificar funciones y recursos que puedan mejorar la eficiencia en la administración y ejecución en políticas y programas en materia de seguridad alimentaria y control sanitario, optimizando los recursos, reforzando las funciones y atribuciones de esta institución y unificando en un solo ente las delicadas tareas de vigilancia sanitaria, para asegurar la calidad de los productos en circulación en nuestro mercado. También, pretende concentrar en un solo ente la vigilancia sanitaria, control de calidad y la regulación de productos para la salud, alimentos y afines, función que actualmente el Estado ejerce en forma separada y en compartimientos estancos.

A nivel de esta propuesta legislativa, el país contará con un sistema regulatorio integral que es el modelo que se ha implementado con éxito en el ámbito internacional, ya que en diversos países existe una única autoridad regulatoria nacional encargada de regular dichos productos y actividades. A partir del análisis realizado, desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo,

solicitamos acompañar el dictamen por la aprobación a la propuesta legislativa, considerando la eficiencia organizativa, coordinación en materia de seguridad alimentaria y control sanitario, alineación de objetivos, de manera a abordar de manera integral los desafíos de la institución, fortalecimiento de políticas en la materia, innovación y desarrollo, agrupando conocimientos y recursos que fortalecerán la innovación en investigaciones y en el desarrollo de nuevas estrategias para mejorar la alimentación y la vigilancia sanitaria, el fortalecimiento de la salud pública a través de un trabajo conjunto, además el alcance nacional de sus actividades y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Salud, Presidente, hemos estudiado, también, el proyecto de ley; acompañamos el reordenamiento de estas dos instituciones. Sin embargo, la Federación de Químicos del Paraguay, Asociación Latinoamericana y del Caribe de Ciencias y Tecnologías de Alimentos, sugieren algunas modificaciones, las cuales consisten en la estructura y, también, que es el Artículo 13º, y en el Artículo 9, agregar un párrafo de la misma.

Así que, solicito al Pleno si se pudiera dar la posibilidad de que podamos hacer esas modificaciones. Es para enriquecer el texto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Es para sentar la posición de la Bancada ANR A – “Honor Colorado”, de apoyar este proyecto que viene con media sanción del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, que de esta manera queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo solicité, Presidente, si se podía agregar en el Artículo 9 y en el Artículo 13, para mejor estructuración de la misma. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

El Diputado Carlos María López plantea una modificación.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Presidente, por favor, para solicitar que no se proceda a las modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A votación.

Quienes estén a favor de las modificaciones planteadas por el Diputado Nacional Carlos María López, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra de las modificaciones, según plantea la Diputada Nacional María Cristina Villalba, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prosperan las modificaciones, con lo cual queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ATYRÁ COMO CAPITAL ECOLÓGICA DEL PAÍS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, presentar este proyecto de ley me llena de orgullo. Primero, como

paraguayo y como cordillerano; porque hablar de la ciudad de Atyrá es hablar de todo lo que se hizo bien, de una revolución cultural, una revolución de la conciencia colectiva, una revolución de una auténtica ciudadanía. Atyrá es un municipio del tercer Departamento de Cordillera.

Cuenta con una rica historia orientada a la sostenibilidad ambiental, un proceso que inició en el año 1991 con la administración del recordado Intendente Municipal Don Feliciano Martínez. Aprovecho, en su memoria, para saludarles a todos atyreños, a su Intendente Municipal que está en la tribuna acompañado con unos ciudadanos, quien implantó un eslogan para la ciudad de Atyrá: “La ciudad más limpia del país”; que logró entusiasmar a toda una ciudadanía y que son, hoy, un ejemplo nacional e internacional.

¿En qué se basaba la campaña? En la participación y autogestión comunitaria; persistió con el correr de los años y gracias al compromiso ciudadano y la labor municipal, mediante la cual se impulsó una serie de iniciativas al cuidado del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Atyrá obtuvo el reconocimiento del Poder Ejecutivo como “Primera Ciudad Ecológica del País”, mediante el Decreto N° 17.238 de mayo del 94, siendo conocida a nivel nacional e internacional como la ciudad más limpia del Paraguay. Se logró recuperar el orgullo de ser atyreño, con una sociedad comprometida y responsable; tal es así, que se consiguió posicionarse, ¡atiendan bien!, en el ranking N° 7 de la ciudad más limpia de América y la octava en el mundo. Y, en 1996, se consagró como primer municipio saludable del país certificado por la

Organización Mundial de Salud, la OMS, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En el año 2016 obtiene la distinción de ciudad modelo y sostenible. En el tiempo, hasta ahora, se viene trabajando de manera coordinada entre las autoridades, la población entera y una institución municipal con estrategia que persiste la eficacia.

La administración municipal ha incorporado prácticas ecológicas invertidos para crear y mantener espacios verdes y parques para mejorar el municipio. Apuesta, en la actualidad, con la siembra de cinco mil plantines de tajy sa'yju. Recordemos que el lapacho o tajy es el árbol nacional del Paraguay. Esta medida favorecerá, además de los recursos agua, aire y suelo, tanto para la fauna y la flora, señor Presidente y colegas.

La declaración de Atyrá como la capital ecológica del país mediante una ley de la nación, es un sueño anhelado por los atyreños, que solicito el acompañamiento de esta Cámara para que en el aniversario de la ciudad, que está a punto de cumplir, que está persistencia en el compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente, sea un aliciente para todos sus pobladores.

Me permito también, Presidente, colegas, y me enorgullece presentar que, solicitando el dictamen sobre este proyecto de ley, el Ministerio del Ambiente pone su rotundo okey para que se dé esta declaración, por ley. También se le solicitó un parecer favorable a la Secretaría de Turismo, con un rotundo a favor de este proyecto de ley; y también para la Secretaría de la Mujer, atendiendo que también se quiera animar a otros

sectores para que sigan acompañando a la ciudad de Atyrá.

Por todo lo expuesto, y enviando una señal de esta Cámara a esta ciudad que sigue siendo ejemplo a nivel nacional y el mundo, solicito el acompañamiento para que este proyecto de ley sea aprobado, señor Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Atyrá es un ejemplo de cómo el hombre puede cambiar una ciudad. Como mencionaba el colega Hugo Meza, esta revolución positiva comenzó en 1991, cuando un ciudadano decide, antes que reclamar, hacer. Y, entonces, Don Feliciano llega a ser Intendente de la ciudad de Atyrá con cinco funcionarios, GS. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) de presupuesto y unas ganas inmensas de cambiar su comunidad. Y así lo hizo, y llega el día de hoy con esta declaración.

Atyrá, cuando falleció Don Feliciano, él fue Senador por el Partido Patria Querida; murió a los cincuenta y seis años, y el Diario ABC Color publicaba el 16 de marzo del 2005: "No todos los días muere un político honesto en nuestro país que despierte tanta solidaridad". Entonces, Don Feliciano fue un ejemplo de vida, limpiando su

ciudad junto con la comunidad que apostó a ese cambio positivo, a esa revolución positiva.

Una de las publicaciones que encontré dice que él tenía algunas frases que decía: “La manera segura de vencer es actuar”, “El único hombre que no se equivoca es el que nunca hace nada”, “La cultura debe ser un compromiso de todos”, “No debemos seguir colores más que los de la bandera paraguaya”, “El principio de la limpieza no está en limpiar sino en no ensuciar”; y varias otras frases atribuidas a Don Feliciano, que realmente es un ejemplo de que las cosas pueden hacerse cuando existe voluntad y no existen diferencias. Esas diferencias, que hasta hoy nos separan, la diferencia de los colores. Si todas las comunidades actuaran como Don Feliciano, y yo sé que existen comunidades donde trabajan los intendentes con su comunidad, con pocos recursos, con pocos funcionarios, y se logran resultados.

Así que, acompañe este proyecto presentado por el colega. Y, bueno, ojalá sea aprobado el día hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles nuevamente a los demás colegas. Como cordillerana, también no puedo dejar de acompañar este proyecto que lo presentó el colega Hugo Meza, disculpe que lo mencione.

Además, quiero instar al Gobierno Departamental y Nacional a apoyar la sostenibilidad y poner en vidriera los esfuerzos que vienen realizando la ciudadanía y autoridades.

Y, ¿por qué no?, recordar, nuevamente, al Exintendente y Senador Don Martínez, impulsor, que, desde décadas, viene forjando como la ciudad más limpia del país y ahora con este proyecto como la capital ecológica.

Más que felicitar, nuevamente, a todos los atyreños por seguir trabajando y mostrar lo mejor en historia, turismo, cultura y artesanía. Éxito en este modelo de gestión, que sea replicado en todo el territorio nacional y que seamos el país más limpio, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

No puedo estar ausente en este momento, de un reconocimiento tan justiciero a la ciudadanía atyreña y a sus autoridades.

Al igual que Rocío, que mencionó a Feliciano, falleció siendo Senador, creo que, del Encuentro Nacional, de Patria Querida. Yo le recuerdo al Intendente Feliciano González, colorado. Él accedió a la intendencia municipal como colorado y el trabajo que ha hecho, más que como colorado o como Patria Querida, lo hizo

como un ciudadano de bien, un cordillerano de ley.

Quiero entender, señor Presidente y distinguidos colegas, que este reconocimiento debe ser como un incentivo, un aliento para la comunidad atyreña, y debe ser un ejemplo para los distritos del Departamento de Cordillera. Y, como dijo la colega barrereña, también como ejemplo para todos los distritos de la República del Paraguay. Es posible tener este tipo de realizaciones donde hay una perfecta sintonía con la comunidad y con sus autoridades. Esa sintonía es lo que falta y lo que desacomoda, muchas veces, la gestión pública. Cuando alguien hace un discurso en un sentido, pero su conducta ciudadana va en otro sentido, cuando un ciudadano convertido en autoridad no es coherente, es imposible tener el acompañamiento coherente de la ciudadanía.

Entonces, vaya este reconocimiento a la comunidad atyreña y hacia sus autoridades por la coherencia en su discurso y la gestión, en la persona del Intendente Juan Ramón Martínez. Un fuerte abrazo a los atyreños y estamos felices por ser parte, como cordilleranos, de este logro muy importante. Mi voto por la aprobación, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas, Presidente, acompañar este proyecto de ley de declarar a Atyrá como la ciudad más limpia reconocida a nivel mundial. Decirles, también, a los atyreños que siempre cuiden esa imagen y que los demás pueblos puedan, también, copiar esa gran labor que, en ese momento, había hecho el Intendente Feliciano Martínez.

Desearles éxitos siempre a los atyreños y acompañar estos propósitos buenos de la gente que quiere realmente y ama a su ciudad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general el presente proyecto.

Existen dos dictámenes diferentes que fueron mocionados. La segunda votación va a ser sobre los dictámenes.

A consideración, en general el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Me aclaran por Secretaría que el único dictamen sostenido fue el dictamen de aprobación sin modificaciones, por lo cual vamos a pasar a su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley. Será remitido la Cámara revisora, en este caso la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Ahora se va a dar lectura, según la solicitud de la Diputada Johanna Ortega, del ordenamiento actual del orden del día. Posterior a las mociones de preferencia.

SECRETARIO (Administrativo): Hasta el tercero tenemos aprobado. Cuarto, el que modifica los Artículos 6, 136 y 305 de la Ley del Código Procesal Penal. El cuatro queda como Punto 12. El Punto 5 como Punto 13. El Punto 6 queda como Punto 6 A); y el Punto 16 queda como Punto 6 B). El Punto 7 queda como Punto

14. El Punto 8 como Punto 15. El Punto 9 como Punto 7. El Punto 10 como Punto 4. El Punto 11 como punto 8. El Punto 12 A) y C) queda como Punto 16. El Punto 13 como Punto 17. El Punto 14 como Punto 18. El Punto 15 ya fue segundo. El Punto 16 ya dije que es Punto 6 B). El Punto 17 quedó como primero. El Punto 18 como Punto 19. El Punto 19 como Punto 9. El Punto 20 como Punto 10. El Punto 21 como Punto 5. Y el Punto 22 como Punto 20.

Pasamos, entonces, al Punto 4 que es el ex Punto 10. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6, 136 Y 305 DE LA LEY N° 1.286 ‘CÓDIGO PROCESAL PENAL’, SOBRE INVOLABILIDAD DE LA DEFENSA, LA DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCEDIMIENTO Y LA DESESTIMACIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la posición que sostengo, entendemos que esta es la oportunidad magnífica para propender hacia una modificación racional del Código Procesal Penal.

Entendemos que es fundamental tomar esta medida legislativa respecto de los Artículos 136, el 6 y el 305 de nuestro Código Procesal Penal. Y, el Artículo 6, concretamente, la idea es elevar a nivel de ley procesal, lo que la misma Corte Suprema de Justicia ya había resuelto sobre el régimen actual de la inviolabilidad de la

defensa técnica. En ese sentido, fijar un punto de partida claro para el inicio del cómputo del plazo en el procedimiento ordinario del proceso penal, por sobre todo, y asegurar que esa inviolabilidad de la defensa técnica se pueda dar, incluso, desde el mismo momento en que se recibe la denuncia, la actuación oficiosa del Ministerio Público, la actuación policial o la querrela adhesiva. Es decir, que desde que tenemos conocimiento de que hay una sospecha sobre una persona, pueda participar del cuaderno de investigación en el Ministerio Público. Eso es, Presidente, lo que estamos buscando.

Con el Artículo 136, es sobre la duración máxima del procedimiento. Consideramos que los cuatro años podrían ser mantenidos, porque, a criterio de la conversación que tuvimos con los colegas, hemos encontrado que debe ser el plazo razonable para muchos, verdad. Pero, también creemos que la suspensión del plazo por la interposición de los incidentes, una excepción o un recurso, también debe estar limitada, únicamente, al plazo que la misma ley procesal confiere; a modo de combatir severamente la abusiva y arbitraria morosidad judicial que tenemos hoy. Este marco temporario es una pauta del plazo razonable que se establece en la Constitución de la República, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana de Derechos Humanos. El plazo razonable es un derecho humano de capital importancia para la determinación de las responsabilidades. El Ministerio Público y el Poder Judicial deben buscar la verdad para alcanzar la paz social, pero esta búsqueda debe estar condicionada a un tiempo concreto, cuatro años, creemos, Presidente, que es un plazo racional.

Con el Artículo 305, respecto a la desestimación; es para convencerse de que se debe permitir la participación del imputado o no imputado, es decir, al denunciado, por la persona sindicada de la actuación, cuando no corresponda la imputación y deba deshacerse la causa con este requerimiento. Actualmente, nuestro sistema procesal no permite ni recibe a los afectados este reclamo. Además, consideramos que este requerimiento debe sujetarse a un término, y proponemos que sean noventa días corridos para que el Ministerio Público proponga un requerimiento al juez y, caso omiso, a partir de este término, el mismo afectado o el imputado, no imputado, pueda recurrir directamente al juez a reclamar la desestimación.

Todos sabemos que la desestimación no cierra definitivamente la causa, sino que suspende, en tanto el Ministerio Público encuentre otros elementos que le permitan sustentar un requerimiento y solicitar después la reapertura de la causa. Yo creo que hemos conversado de este proyecto bastante ya, Presidente, en varias comisiones, con varios colegas, y espero que podamos tener el acompañamiento y hacer realidad; ya que, hoy, la morosidad judicial es palpable. Y, siempre recuerdo, tenemos quince mil personas privadas de su libertad, hoy, sin condena por culpa, justamente, de este sistema que no funciona.

Si me preguntan, colegas, si yo tengo temor de que esto funcione o no, yo también tengo ciertos temores de que el Poder Judicial y de que el Ministerio Público, puedan actuar respecto a lo que les exija esta ley. Pero, si no les ponemos pautas, si no les exigimos y si no empezamos a corregir nuestro sistema judicial, lo que sí estoy

seguro es que vamos a tener el mismo resultado siempre; y no podemos estar desde acá sentados esperando a que alguien haga el milagro, siendo que nosotros tenemos que empezar y hacer desde aquí las modificaciones pertinentes para que esto suceda.

Queridos colegas, les pido, una vez más, que podamos acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Noventa y seis denuncias por día de violencia familiar en el 2023; a junio del 2024, son dieciocho mil ochocientos setenta y seis casos de violencia familiar. Creo que hay como cuatrocientos fiscales en todo el país; entonces, con el proyecto de ley, con todo respeto, querido colega, creo que ya sabe mi posición.

Como en el Artículo 305 dice que, si estos casos no son resueltos en noventa días del ingreso de la denuncia, entonces, el indiciado tiene que recurrir al juez para reclamar la desestimación ¿Qué es la desestimación? En realidad, la desestimación es cuando el hecho no existió, cuando el hecho punible no existió. Y, acá dice, si no hay un resultado en noventa días, hay que desestimar la causa. Entonces, de acuerdo a la cifra del año pasado, pues yo le puedo asegurar que, de esas treinta y seis mil del año pasado,

probablemente, si diez mil están imputadas, es mucho. Serían desestimadas de una, veintiséis mil víctimas sin respuestas y veintiséis mil agresores sin un proceso.

Por otro lado, yo no he visto, o en la comisión donde estoy no se han acercado, estadísticas de cuántas personas van a salir libres con este proyecto de ley. Porque, si bien se mantienen los cuatro años, ya había dicho, anteriormente, acá lo que se hace es que el descuento que esté en apelación sea solo el plazo legal; es decir, en algunos casos, máximo un mes. Entonces, señores, sí, vamos a tener las cárceles más vacías, pero, también vamos a tener las calles inundadas de delincuentes de todo tipo. Yo no voy a ser responsable de esa decisión; ya he argumentado demasiadas veces en contra de este proyecto. Ojalá que hoy ya pueda, porque tampoco es agradable. Yo entiendo el punto del colega, yo sé que existe morosidad judicial y, como siempre digo, en realidad depende de decisiones políticas y de presupuesto de que las instituciones establezcan un sistema para que esto vaya bajando.

Hoy tenemos diez fiscales menos, porque diez fiscales han ascendido a fiscales adjuntos. Entonces, son diez fiscales menos, que su despacho, entre que se llama a concurso. Y hay muchísimos cargos que hasta hoy no han sido cubiertos. Entonces, si este proyecto de ley se hiciese realidad, habrá muchísima gente muy contenta: crimen organizado, violadores y todo tipo de delincuentes, en realidad.

Entonces, señor Presidente, yo voy por el rechazo del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le anotamos con gusto, querida diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente

También, manifestar mi posición. La comisión emitió dictamen recomendando al Pleno el rechazo en casi todas las cuestiones planteadas. Con la colega, que me presidió en el uso de la palabra, coincido. Quiero agregar a eso, también, que, en relación a la mora judicial, hoy día existen sanciones establecidas por la propia Corte Suprema de Justicia para el cumplimiento de los plazos; no se cumple porque, de cumplirse, el Paraguay se va a quedar sin un solo magistrado.

El Art. 199 del Código de Organización Judicial estipula: “Los Jueces y Tribunales dictarán sentencia y demás resoluciones dentro de los plazos fijados en la ley. Si no lo hicieren, la Corte Suprema de Justicia los emplazará a hacerlo dentro de un plazo perentorio, bajo apercibimiento de ser suspendidos por quince días sin goce de sueldo. La reincidencia en el curso del mismo año será causal de enjuiciamiento”. Este artículo, reglamentado mediante Acordada N° 709/2011 y modificado y ampliado por lo Acordada N° 1.597 del 2021, establece sobre el sistema disciplinario del Poder Judicial, en el Capítulo Faltas de Magistrados y Sanciones, en su Art. 16, “Serán faltas graves de magistrados, lo siguiente: a) no dictar resolución

dentro del plazo que la Corte Suprema de Justicia le hubiere fijado”. O sea, hay suficientes disposiciones que, de alguna manera, sanciona la mora. Yo creo que un primer paso sería impulsar que estas disposiciones sean aplicadas y, a partir de ahí, ver los siguientes pasos.

Reitero, Presidente, mi posición es por el rechazo del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar en partes, también, lo expuesto por el Diputado Derlis Rodríguez, una disculpa por la mención. Hay un dicho muy popular: “Es preferible un culpable libre que tener un inocente en la cárcel”.

La celeridad judicial es necesaria y, si bien es cierto, se pone en riesgo que los criminales estén libres muy rápidamente; entonces, creando conciencia, en realidad, no podemos pensar solamente en los criminales, debemos pensar en los inocentes. Y es lo que establece la ley, la presunción de inocencia, que no se tiene en cuenta. Entonces, hay que acelerar el proceso, se deben respetar los derechos, y no solamente acá hablamos de plazo, también hablamos de que una persona investigada pueda acompañar la denuncia existente en su contra o las primeras averiguaciones fiscales en su contra.

La legítima defensa, el derecho a la defensa; es importante que los afectados puedan acompañar. El fiscal te dice: “no tengo una carpeta abierta; todavía no puedo ofrecerte ninguna información sobre lo que se te investiga, de lo que estamos investigando”. Es algo verdaderamente injusto.

Entonces, hay que considerar estos puntos. No existen leyes perfectas, pero es necesario que trabajemos por leyes más justas para todos los ciudadanos.

Acompaño la exposición del Diputado Derlis Rodríguez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo, realmente, espero que los colegas entiendan la gravedad del proyecto que estamos a punto, tal vez, de aprobar, Presidente. El problema de la mora judicial no es solamente una cuestión de plazos, es una cuestión con un debate mucho más profundo, que tiene que ver, primero, con la voluntad de los magistrados. Nosotros tenemos órganos de control para eso, extra poder, que, a veces, se usan para otros menesteres. Segundo, con la estructura misma funcional del sistema judicial que, a veces, no tiene todas las herramientas para abordar todos los casos.

Entonces, Presidente, por otro lado, estamos a punto de aprobar una ley que va a

generar una ola de desestimaciones, ¡puede generar una ola de desestimaciones!, así como puede volverse una herramienta, justamente, no para apurar los procesos, sino una herramienta para conseguir impunidad en un proceso más corto. Esta ley no es para conseguir justicia en un proceso más corto; esta ley está hecha para conseguir impunidad en un proceso mucho más corto. Vamos a sacarnos la careta, ¡vamos a sacarnos la careta! Es peligroso el hecho de la presentación de esta ley, en sí, ya es peligrosa, y la aprobación es un mensaje terrible, ¡es un mensaje terrible!

¡Claro!, que sabemos y conocemos los problemas que existen con el tema de la mora judicial. De hecho, nosotros lo sufrimos, tal vez ahora con la senadora, los plazos para que pueda recuperar su banca injustamente ultrajada.

Pero, entendemos muy bien, también, que este proyecto no es el camino. Este proyecto no va a hacer que se aceleren los procesos de justicia. Si el sistema judicial no tiene la voluntad de, efectivamente, hacer justicia, no importa que achiquemos o acortemos los procesos a lo mínimo posible. Entonces, no generemos una nueva herramienta para conseguir impunidad y desestimaciones, porque eso es lo que estamos a punto de hacer.

Desde este lado de la sala no nos vamos a convertir en cómplices, Presidente. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En virtud al Artículo 48.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para poder aclarar, nomás, los conceptos, Presidente, porque se está queriendo mal informar a los colegas y a la gente que nos está viendo.

Noventa días tiene para imputar, y acá dice: “terminar proceso”. El Ministerio Público va a tener noventa días, en los casos que se mencionaron, en que pueda imputar o que, si no existen los elementos probatorios suficientes para no realizar, o de convicción, no hace falta que sean ni siquiera probatorios, sino que de convicción, ya debe imputar dentro de los noventa días. Y, en noventa días, tiene seis meses después para investigar; luego de imputar, tiene seis meses para investigar después. Y, después, si ese plazo no le da, tiene otra vez; puede solicitar nuevamente seis meses más para investigar. En términos sencillos, para que la ciudadanía pueda entender. Si, en ese plazo, no se convence el Ministerio Público y cree que tiene que investigar más, tiene que solicitar el sobreseimiento provisional, y ahí tiene de uno hasta tres años, nuevamente, para seguir investigando. O sea, ¿de qué impunidad lo que estamos hablando acá?, ¿dónde se busca impunidad? Lo que no queremos más es que el Ministerio Público te tenga tres años, cuatro años, cinco años, bajo la lupa y que mañana, cuando se le caliente a alguien, te vengan a investigar nuevamente.

Que seamos serios. Porque no solamente nosotros, hay mucha gente, porque ustedes saben lo que significa ser investigado en este país,

mba'épa la mboriahu o-sufri la oíramo oñe-investiga-va jepe hina la Ministerio Público, mba'épa o-significa chupe económicamente, mba'épa ha'e o-paga-va'erã peẽ piko peimo'ã la defensor público umíva oho he'í chupe: ejúke che ro-defende-ta avavéva ko ndo-defende-iri la ñande gente mboriahúpe, che hermano.

Y los números que está dando ahí, mi querida colega, yo le felicito y yo también le digo: nosotros solicitamos informe y los números de las causas que le preocupan tanto a ustedes, son ochenta y cuatro causas por año que entran, lo que es supuestamente crimen organizado. Y ¿cuáles son los casos que siempre resuenan?, son cuatro o cinco a nivel país. Y si vos me preguntás cuáles son y yo les digo hoy, el caso más grande hoy de todos, ¿cuál es?, ¿cuál era el caso que estamos hoy, que todo el mundo está diciendo? Veneratio, algo por el estilo. Tiene dos años y, en dos años, prácticamente; A Ultranza, que todo el mundo mencionaba, A Ultranza de febrero del 2022 a febrero del 2024, cuando cumplió dos años, ya tenía prácticamente seis condenados, casi todos ya para juicio oral y esa era la causa más emblemática y más grande que tenemos. O sea que, si no podemos en cuatro años terminar una causa, justamente, A Ultranza nos demuestra que sí se puede hacer bien y tenemos circunscripciones judiciales que están haciendo bien; Cordillera, por ejemplo, está haciendo bien su trabajo.

Presidente, como decía yo, otra cosa; acá estamos nosotros hablando de las acordadas; justamente, ese es nuestro problema, querido colega. Este es un problema que tenemos; es un estatus, justamente, de la prelación de las leyes. A nuestros jueces, hermano, no les calienta las

acordadas, porque la acordada está debajo de las leyes. Por eso que, nosotros tenemos que legislar desde acá y tenemos que decirle lo que van a hacer; lastimosamente, péichatamante. Ese es nuestro problema, por eso que yo quiero y me gusta que podamos conversar de esto, técnicamente, que podamos sacar las preocupaciones que tenemos, pero que lo hagamos realmente desde un sentido independiente de lo que le convenga a la ciudadanía. Porque acá no podemos hablar de que esto es para fulano y para que se le pueda liberar a sultano; esas son estupideces que vemos, fantasmas que no existen.

Acá, lo que queremos es una ley que realmente pueda funcionar y ahí tenemos los números, y no podemos negar los números; quince mil personas privadas de su libertad sin condena, esos son los números que necesitamos para que desde acá tengamos que actuar, porque son personas como nosotros, como vos, como yo, como cualquiera que merece una segunda oportunidad, y, muchos de ellos, yo le puedo asegurar; y, lastimosamente, no puedo dar números, porque la gente a quienes le solicitamos tampoco nos dieron los números; pero, les puedo asegurar que desde esas quince mil, ocho mil, por lo menos oĩreiete, mboriahúgui oĩ pépe lo mitá. Péva la verdad, oĩva. Entonces, ¿mba'e la jajapóta? Ko'aguive ñande ñaño pyrũmbata jakyhyjégui, porque jahecha fantasma, ¿ñande ndajaku'emo'ái piko? Upéicharamo japytapa ñande rógape, ha jajeheja ko vyrorei kóva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Justicia tenemos una propuesta, que ojalá pueda acompañar y destrabar un poquitito. No son grandes cambios, pero son cambios importantes.

En el proyecto del compañero Derlis Rodríguez habla de que, transcurrido treinta días del ingreso de la denuncia, el informe de la actuación policial o la querrela, se puede hacer la desestimación o será la imputación del hecho. Nosotros proponemos que sea noventa días corridos; aumentamos esa posibilidad, y, en el Artículo 136, donde el proyecto del compañero Rodríguez habla de tres años, nosotros creemos que podemos mantener cuatro años, contados desde el primer acto del procedimiento para los hechos de acción penal pública, y un año y seis meses para los hechos disponibles de acción penal privada. Los incidentes, las excepciones y los recursos suspenden automáticamente el plazo por el término máximo previsto en la ley para la resolución de los mismos.

O sea que, son esos dos cambios que propone la Comisión de Justicia y Trabajo con el asesoramiento del Doctor González Macchi, y propone estas pequeñas grandes diferencias que se podrían aprobar; en este caso, si el compañero o la comisión está de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Estos son los temas que realmente tenemos que ocuparnos y dedicarle mucho tiempo, queridos colegas. Porque hay una realidad en cuanto al colapso del sistema de justicia, en cuanto a la morosidad y, de hecho, no es un tema fácil de resolver. Y, tal vez, hoy lo que plantea el colega, estuvimos debatiendo, justamente, hace unos minutos, no sea la solución; o hay tanto colapso que, finalmente, ya no tenemos la fórmula mágica, porque, en realidad, es un tema muy complejo, como decía la colega Rocío Vallejo, disculpe que la mencione. Porque no se trata solamente de corregir legislativamente esta gran enfermedad llamada morosidad judicial, sino también hay que dotar de presupuesto, hay muchas reformas que hacer si queremos llegar a la tan ansiada justicia accesible, pronta y barata.

Con esto, Presidente, quiero simplemente, un poco, en nombre de la bancada, porque estábamos conversando recién con los colegas, simplemente decir y decirle al colega Derlis Rodríguez: entiendo su preocupación. Considero que su planteamiento es absolutamente válido, en el sentido de que hay que entrar a debatir sobre este tema. De hecho, hemos trabajado, nosotros, en un proyecto similar, distinto en los plazos, pero que lo que busca es abordar esa gran realidad a lo que hacía recién mención el colega Derlis Rodríguez. Así como no podemos aprobar una legislación que

podría generar en cascada, tal vez, una andanada de desestimaciones, que lo que van a generar es un tremendo olor a impunidad.

Tampoco podemos olvidarnos de la tremenda sensación de injusticia que tienen miles de paraguayos que, muchas veces, no obtienen respuestas, ya sea del Ministerio Público, en los juzgados del país, y quienes ellos se consideran víctimas de denuncias extorsivas, de denuncias infundadas, y en las que tienen que estar años, pero años, décadas, inclusive, sin tener una respuesta del sistema judicial, diciendo: sos inocente o sabes que creemos que tenemos indicios de esta denuncia y te vamos a iniciar un proceso judicial. Y, ese es un número importante, colegas, es un número realmente importante, y en eso le doy la razón al Diputado Derlis Rodríguez, de que es un tema que tenemos que entrar a debatir y que el Congreso tiene que realmente optimizar el tiempo en sus sesiones de debatir estos temas a profundidad, que son los que realmente van a generar los cambios profundos en el Paraguay y, en este caso, en el sistema de justicia.

Hay que hablar de esto, colegas, y yo, con mucho dolor, digo y que me toca hoy anunciar, un poco, la posición de la bancada; en el sentido que, en este caso puntual, no vamos a acompañar el planteamiento del diputado. Pero, decirles que entendemos la esencia del proyecto y que nos sumamos, en el caso que no prospere, a seguir trabajando e inclusive ampliar el debate y hacer de vuelta el esfuerzo hasta que podamos llegar a un punto medio, en el que realmente las instituciones también se encuentren obligadas, y entiendan los actores del sistema penal de que existen miles de familias y miles de ciudadanos

que esperan una respuesta en sentido positivo o negativo cuando son víctimas de una denuncia.

Explicando esta posición, queridos colegas, Presidente. Y, felicitar al Diputado Derlis Rodríguez por introducir el debate y porque sabemos que ha trabajado enormemente y ha peleado con convicción en este tema. Dependiendo de los votos, simplemente, anunciar la posición de la bancada, Presidente, por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente. Acá lo que me extraña mucho es que todos los abogados que están acá y la gente que estudia todo el día las leyes y el derecho no entiendan que la vida de un inocente es más importante que la de quince mil reos culpables.

Lo primero que aprendemos en la universidad de derecho es eso, verdad, que hay que evitar que un inocente vaya preso, y, ¿cuántos inocentes tenemos, nosotros, ahora mismo encarcelados a causa de la no celeridad y del déficit de la justicia? Entonces, es culpa nuestra, compañeros, es culpa del Gobierno, y no hay tiempo para estar hablando cien años sobre esto.

Nosotros tenemos acá que acortar los plazos, y al que no se le encontró culpable, y,

bueno, libérenle; porque entre esos hay gente inocente, chamigo. No podemos, nosotros, tener una persona inocente a causa, solamente, de unos plazos procesales que nosotros estamos queriendo. Y, bueno, y van a salir diez mil reos y va haber cantidad de absoluciones, y, bueno, es lo que hay que hacer en este momento para que la justicia tenga otra vez un comienzo y pueda tener plazos correctos. Y yo pienso que, si nosotros le liberamos ahora con los plazos a un montón de gente, vamos a quedarnos como ídolos; no vamos a quedarnos como mala gente. Entre esos van a salir muchos inocentes que están ahí y que la justicia; no quiero decir yo la justicia, porque la gente que están en la fiscalía, los jueces, son seres humanos. Cuando se habla de la justicia no se habla de ellos, se habla de las instituciones y esa persona que obra mal o que obran en concepto de, vamos a alargar seis meses más a ver si encontramos algo, a ver si le podemos apretar al que está encausado, nosotros le vamos a sacar esas armas también a la fiscalía y le vamos a obligar a que tenga celeridad y a que se cumpla la ley.

Entonces, para mí no es dejar para discutir allá en el año; es ahora, tenemos que solucionar. Ahora mismo hay gente inocente que está ahí. Y ahí es feo. Yo no sé si alguno de acá de ustedes, si alguna vez se habrá ido a entrar a Tacumbú a ver cómo vive esa gente, a ver si ustedes van a poder vivir así, como animales están. Hay que decir. Y es feo, y sí. Nosotros tenemos una cárcel para animales acá, me van a disculpar. Y, entre esos, le tenemos a gente inocente ahí por culpa de los plazos y de la gestión mala de los seres humanos que ocupan el

cargo donde se debe hacer justicia y no es la justicia, Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que casi coincido con el colega Jatar, ¡casi coincido! Porque el colega Jatar acaba de admitir cuál es la verdadera intención de esta ley, ¿en dónde está la diferencia?, que yo tengo muchísimas dudas sobre quiénes van a ser los que van a estar en la lista, de los que van a tener la impunidad, en la brevedad, Presidente.

Yo dudo que los primeros que salgan sean los de pies descalzos, dudo que la justicia, como siempre actuó, actúe primero con los que tienen pies descalzos, con esta ley ¿Con quiénes va a actuar primero?, ¿a quiénes les va a servir primero esta ley de impunidad?, a los que tienen el contacto, a los que tienen el dinero, a los que van a poder hacer correr el sistema judicial con rapidez. Sabemos cómo se maneja, colegas, conocemos bien el sistema.

Y yo vuelvo a insistir, la cuestión y los problemas con los plazos no es solamente por una cuestión de plazos, es por una cuestión de voluntad del sistema, y nosotros tenemos las herramientas, justamente; tenemos la herramienta también desde esta Cámara, para poder trabajar en mejorar la gestión, tal vez, de

la fiscalía; o tenemos la herramienta, justamente, desde los curules para hablar cuando la fiscalía se está ocupando de temas que no son prioritarios. Ahora, por ejemplo, la fiscalía está imputando siete estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción. En veinticuatro horas, imputaron, siete presidentes de centro de estudiantes.

Entonces, el problema no son plazos procesales, a veces, Presidente. El problema es político, es la voluntad política, y, vuelvo a repetir, esta ley va a servir para la impunidad, de los que, tal vez, tengan el peso político, u otro tipo de peso, para lograr esa impunidad. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que el colega Jatar también va a hacer uso de la palabra después por alusión, quería, en este punto, decir que no puedo estar más de acuerdo con él.

El preguntó, en un momento, si alguno de nosotros, en alguna oportunidad, pisó una penitenciaría, una cárcel. Y yo quiero contar, un poco, mi experiencia personal, y coincido con el colega. Yo creo que, en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, por lo menos, viven diez mil quinientos presos en una situación de la más absoluta precariedad con Gs.10.000 (guaraníes

diez mil) al día. Porque ustedes saben que ese es el monto que se destina para la alimentación de muchos de estos reos, muchos de esos privados de su libertad. Y yo creo que no hay una condición tan injusta o tan inhumana de tener en prisión a alguien que, quizá, no haya cometido delito alguno, que no tenga condena y que esté pasando tiempo valioso de su vida en una cárcel en esas condiciones.

Pero, así también, queridos colegas, querido colega proyectista, con el aprecio que usted sabe que yo le tengo, tenemos el sano derecho a dudar de que este proyecto, en particular, pueda ser utilizado, como ya bien dijeron otros colegas, de la manera en la que se manipula el sistema judicial, de manera en la que los grandes y más emblemáticos casos de corrupción de la República del Paraguay, terminen en esto, que tanto daño ya ha hecho, que es llamado *oparei*.

La gente clama por una justicia, la gente pide por una justicia paraguaya libre, independiente, fuerte y eficaz, capaz de condenar esos delitos que ya tanto daño han hecho a este país. Pero, tenemos; por lo menos podemos tener la duda, queridos colegas, de que existen casos que pueden caminar detrás de este proyecto a la extinción, o sencillamente que terminen, en lo que conocemos como el *oparei*, y eso es igualmente de injusto. Eso es igualmente injusto, que haya personas que no paguen por el daño que le hayan hecho a esta República, eso es igualmente es injusto.

Entonces, nosotros podemos tranquilamente extrapolar completamente y terminar en una situación igualmente injusta.

Entonces, creo que se ha abierto un debate sumamente interesante en torno a esto, no puedo estar más de acuerdo que hay cientos, miles de paraguayos privados de su libertad en este punto, que están sin una condena fija. Pero, así también tenemos los más grandes y emblemáticos casos judiciales que todo el Paraguay está pidiendo hoy que haya una ejemplar condena, para que este país, finalmente, pueda mirar al futuro con un poco de esperanza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Perdoname, Presidente, me pusieron nervioso estos de acá y me olvidé un ratito de lo que tenía que decir. Me van a volver loco, estos.

Presidente, queridos colegas, está bien que ustedes tengan la posibilidad de dudar, pero mientras ustedes están dudando, hay algunos inocentes que están presos, y esa gente no puede estar presa solamente porque ustedes dudan.

Entonces, lo que yo te propongo Raúl, ya que siempre querés trabajar tanto, vamos aprobar la ley y vamos; los días que no venimos acá, nos vamos a la cárcel, hablá con los abogados de los reos que no tienen cómo salir y vamos a hacer oficina ahí nosotros dos juntos y vamos a ver que nos salgan solamente los que tienen plata. Esa es mi proposición, esa es la

solución ¿Querés trabajar?, vamos a trabajar, amigo, vamos a ver si te animás a entrar allá, a sentarte con los presos, a escuchar lo que tienen para decir ¡Sin problema! Esa es la solución al problema; no más mierda al problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero, al colega yo no tengo que darle explicaciones de dónde vengo, se nota que no me conoce. Primero, no me conoce, no sabe lo que ya hacía con mi vida antes, así que no pienso darle ninguna explicación al colega lo que yo hice para, tal vez, ganarme este curul. Lo que sí puedo decirle es que yo no aterricé de la nada a este curul, porque aparentemente hay más de uno perdido. Y yo le cuento colega, que usted es legislador, es diputado, acá se hacen leyes; leyes para poder solucionar verdaderamente los problemas que tiene la República.

A nosotros no nos hicieron; no nos votaron para estar solucionando el problema uno a uno de la gente. Que estemos solucionando el problema uno a uno de la gente, lo que habla es de la inutilidad que se tiene para que funcionen las instituciones, y eso es lo que nosotros normalizamos desde este lugar, que la gente tenga que recurrir a nosotros para que salga del sistema

judicial ¡Qué perverso que es el comentario que acaba de hacer! Que la gente tenga que recurrir a nosotros para conseguirse una cama, para conseguir medicamentos, para conseguir todo, cuando lo que tiene que funcionar son las instituciones. Y, acá lo que vamos a hacer, colega, si es que ha leído el articulado, porque dudo que haya leído el articulado, disculpe que le diga, porque algunos sí trabajamos; todos los días estamos acá, trabajando, y no persiguiendo desde comisiones abusivas. Algunos laburamos de verdad y no haciendo otras fechorías, colegas.

Entonces, mínimo de respeto a la opinión, colega. Se va aprobar una ley de impunidad, ¡una ley de impunidad! Y claro que queremos justicia para los que más necesitan, pero las instituciones tienen que funcionar; ¡las instituciones tienen que funcionar! ¡Basta! ¡Basta!

¿Qué me dijiste?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a respetar. Jatar, vamos a respetar al orador que está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Me dijo estúpido. Si yo decía estúpido, me iban a suspender, probablemente. Me sigue gritando estúpido. Si puedo hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le doy, apenas termine el orador, con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo no tengo problemas, me banco, verdad, pero, no tengo problemas; pero, quiero mencionar nomás, Presidente.

Entonces, por lo menos, si van a aprobar esta ley de impunidad cuando; Presidente, Yamil, podés dejar de gritar, por favor. Si termino lo que estoy diciendo, vas a poder hacer tu moción de orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Apenas termine el orador que está en uso de la palabra, yo le paso para su moción de orden, diputado, con gusto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Si me dejan hablar y terminar, agradezco, Presidente.

Entonces, colegas, una vez más, y para cerrar, para que puedan decir ya todo lo que

quieran decirme, les quiero decir que están a un punto de aprobar una ley que lo que va a lograr es la impunidad, probablemente, de narcotraficantes y grandes delincuentes de este país. Esa es la ley que van a aprobar.

Yo estoy seguro que a ustedes no les interesa, o a muchos, no a todos, pero a muchos no les interesan los que tienen pies descalzos en este país, porque, o si no, haríamos funcionar las herramientas constitucionales que tenemos de manera efectiva y responsable, Presidente.

Con eso cierro y espero no escuchar ninguna ofensa, sino tengo más que responder a colegas que, definitivamente, están hechos para perseguir y buscar aplastar cabezas desde sus comisiones abusivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Con los cambios solicitados y con la aprobación y la aceptación que no hay tiempo, no hay espacio para poder terminar ese debate importante, que no era sobre quién tiene más tiempo, ni quien es más bandido, ni quién es sinvergüenza, ni quién de narcotraficante; solicito, Presidente, que con los cambios solicitados y la aprobación del compañero Derlis, pasemos a votación; cierre de debate y a votación

la aprobación o no de esta ley con los cambios solicitados por la comisión de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden para el cierre debate; una oposición de la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Vamos a poner a votación.

Quienes estén a favor de la moción de cierre de debate planteada por el Diputado Yamil Esgaib, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra.

La moción de orden admite un breve debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá se está por resolver, como dijo Raúl, una ley de la impunidad. Porque acá son todos muy guapos para defenderle guau a los inocentes, pero no se está nombrando a todos los narcotraficantes y correligionarios y amigos y sponsor narcotraficante que van a ser liberados; y no es solamente el crimen organizado, vamos dejar de mentirle a la gente, a ser falsos profetas de defensores, guau.

¿Cuál es el objetivo detrás de esto sin tener estadísticas reales y no solamente de crimen organizado sino de crimen común, de asesinos?

Y, acá hay gente que pronto debe ser imputada. Entonces, noventa días y, entonces, recusamos un fiscal y recusamos otro fiscal y otro fiscal, llega a noventa días, señor juez: desestime la causa ¡Vamos na!, ¡vamos na! ¿Dónde dice que no corre el plazo? ¡Vamos na! Basta de querer apañar y de buscarse protección. Dejé de gritarme, estoy hablando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado, por favor. Vamos a respetar a la oradora que esté en uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No me dejan hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Apenas termine la diputada, vamos a poner a votar.

Por favor, adelante, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Vamos dejar de mentirle a la gente y decir que se tergiversan las cosas. Lo que dijo el

colega proyectista, claramente, que no es que en noventa días hay que desestimar de una; no, hay que imputar y después investigar porque se tiene seis meses. Señor Presidente, el Código dice que tenés que tener elementos fácticos básicos para imputar; peor todavía, imputamos y después vemos, para no desestimar noventa días ¡Una locura es esto! Ahí sí que no hay ninguna garantía para ni un solo ciudadano con ese criterio. Esto no es un criterio técnico, ¡esto no es un criterio técnico! Y creo que hablo con alguna autoridad.

Así que, señor Presidente, porque también me asesoro, porque yo no creo que sé todo, me asesoro con la gente que sí sabe. Así que, por favor, vamos a dejar de mentirle a la ciudadanía y hablar en nombre de algunos inocentes que sí, puede ser que esté; y eso es responsabilidad, ¿de quién?, próximo punto, Defensa Pública, ¡Defensa Pública!, que saque a la gente inocente de adentro, buscar mecanismo de que las audiencias se lleven a cabo y sancionar, como decía Jorge Ávalos, sancionarles a aquellos que no cumplen su trabajo. Pero, no una ley de la impunidad y que todos salgan afuera, porque entre esos inocentes a los que nombran, algunos colegas, ya se están poniendo también un poco el saco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración.

Bueno, de hecho, que ya no hay más oradores. Entonces, con el permiso del diputado, pasamos a votar directamente el proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

Paren, paren, paren, por favor. Ya no hay oradores inscriptos.

Anuncié que, ya no habiendo oradores inscriptos, vamos a pasar a votar el proyecto de ley, con el permiso del diputado que planteó la moción de orden, porque ya no hay oradores inscriptos.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara correspondiente para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex 21. Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 4.423/2011, ‘ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Al tiempo de la aprobación del proyecto en general, habíamos puesto a consideración el texto, conforme también a recomendaciones recibidas del ministerio de la Defensa Pública.

Así es que, para tener como base, para el estudio en particular, el Dictamen de Legislación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Acompañar, justamente, el planteamiento de que sea utilizado como base ese dictamen, ya que estamos en la aprobación en general, que el estudio en particular sea en base a ese dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para secundar la moción de la aprobación del dictamen según Legislación.

Vamos a poner a consideración.

Perfecto, de hecho, que el estudio va a hacerse según el Dictamen de Legislación, ya había sido aprobado en general.

Vamos a pasar a su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): El Art. 1° que comprende la modificación del Art. 59.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Una pequeña confusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 59.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 76.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Seis A). Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE TURISMO Y ÁREA DE EVENTOS DE NEGOCIOS ENTRE EL GOBIERNO DE**

LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL ESTADO DE QATAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la presente propuesta legislativa es una iniciativa del Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 18 de noviembre del 2019, y aprobado por la Cámara de Senadores en sesión extraordinaria del 10 de septiembre del 2024. Se encuentra en el segundo trámite constitucional.

El proyecto de ley representa un instrumento bilateral entre el Estado del Gobierno de Qatar y la República del Paraguay, quienes desarrollarán y fortalecerán los medios de cooperación entre las mismas en el área de turismo y eventos de negocios, con base en los beneficios mutuos, en concordancia con las normas y regulaciones aplicables.

En tal sentido, ambos países cooperarán en varias áreas y actividades relacionadas al turismo y eventos de negocios de interés común. A saber: fomentar los flujos de turistas en coordinación con las autoridades competentes; promocionar la cooperación entre las agencias de viajes y de turismo con el objetivo de incrementar el intercambio de turistas; fortalecer la coordinación entre las partes, a fin de crear condiciones favorables para la movilidad y las comunicaciones para los turistas; fomentar las inversiones de turismo en concordancia con las normas y regulaciones aplicables en ambos

países; promover la organización de eventos de negocios, incluyendo exposiciones y conferencias que serán atractivas para los turistas; promover la cooperación entre otras agencias que organizan exposiciones relevantes y conferencias, con el objetivo de fortalecer los medios de cooperación y la promoción de eventos de negocios; promocionar la coordinación del posicionamiento entre ambas partes a nivel internacional, en particular, a nivel de reuniones, conferencias y foros de organizaciones internacionales especializadas en área de negocios, entre otras

Finalmente, señor Presidente, las partes establecerán un comité conjunto de trabajo con el objetivo de facilitar la implementación de las disposiciones del presente memorando de entendimiento, y para el establecimiento del programa de trabajo, ejecución, seguimiento, y evaluación de las actividades estipuladas en el mismo.

Por lo expuesto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Amistad del Estado de Gobierno de Qatar, solicito, Presidente y estimados miembros, la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

El proyecto consta de un solo artículo, por lo cual, el último artículo, que es de forma, queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Seis B), ex 16. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADOS COMO FRACCIÓN L-3 Y FRACCIÓN L-2, DEL MUNICIPIO DE KATUETÉ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, A FAVOR DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y DEL PODER JUDICIAL, PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto dotar a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio de la Defensa Pública, respectivamente, de un inmueble, a los efectos de la posterior construcción de las respectivas sedes de los Juzgados de Primera Instancia y Unidades de Defensoría Pública de distintos fueros, en la ciudad de Katueté, Departamento de Canindeyú.

Esta propuesta legislativa favorecerá a los ciudadanos el acceso a la justicia, disminuyendo considerablemente inconvenientes

logísticos, mejorar las condiciones de trabajo y el servicio de justicia.

En ese sentido, se ha verificado detenidamente los antecedentes adjuntados al expediente, de lo que se ha verificado que se cuenta con la copia del título de propiedad, resolución de la junta y ejecutivo municipal que autorizan la prosecución de los trámites objeto del proyecto en cuestión. Además, se cuenta con plano georreferenciado, informe pericial, coordenadas UTM del inmueble, concurriendo todas las condiciones y requisitos, tanto técnicos como jurídicos, que son exigidas para la procedencia de esta iniciativa.

Razón por la cual, esta comisión asesora ha dictaminado la aprobación del presente proyecto de ley, con algunas modificaciones de carácter formal que permitirán mayor precisión en la identificación del inmueble sin modificar aspectos sustanciales del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, valorar el trabajo presidido por la compañera Ida Cattebeke, disculpe que la mencione. Contar con esta sede propia para el Ministerio de la Defensa Pública y para el Poder Judicial en la ciudad de Katueté, Departamento de Canindeyú, no solamente,

Presidente, va a permitir el mejor servicio a la ciudadanía, sino que reforzará el compromiso del Estado con la presencia de; y la protección de los derechos a la justicia de los habitantes.

Esta decisión tomada en este Pleno está marcando un antes y un después en el Departamento de Canindeyú, por el hecho de que este municipio está en una zona fronteriza, muy cercana al Estado de Paraná y el Estado de Mato Grosso del Sur; y va a ser un mensaje muy fuerte para toda la población de la presencia de uno de los Poderes del Estado.

Hay un compromiso de ambas instituciones, tanto de la Defensoría y del Poder Judicial, de contar con una sede propia de una de las salas constitucionales, y eso es motivo de celebración y un momento de gratitud; y comunicarle a la ciudadanía de Katueté y de toda la región del departamento, que este es un logro demasiado importante para aquel que aguarda impartir justicia y justicia de calidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Para salir de las dudas, si me permiten, colegas, si podemos volver a votar.

Vamos a repetir la votación.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación; suficiente quórum; para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo, ex 9. Consideración del Proyecto de Ley, “DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

La máxima autoridad institucional del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, mediante nota remitida a la Cámara de Senadores, solicitó realizar modificaciones en la estructura organizacional, mediante la creación de cargos con mira a jerarquizar dependencias específicas, encargadas de labores relativas a la transparencia, la intervención de los expedientes, los sistemas de control interno y la planificación estratégica. Por esta, la Comisión de Presupuesto aconseja en mayoría la aprobación con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración la aprobación del presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA EL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda sancionado el proyecto anterior, mis disculpas por la confusión, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Mis disculpas, vuelvo ratificar, como había dicho anteriormente, pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Rubén Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, el proyecto de ley pretende regular el uso y comercialización de inhibidores de señales y frecuencia de comunicación en el Paraguay. Define estos inhibidores como dispositivos que interfieren con señales en bandas específicas del espectro, afectando servicios móviles como llamadas y mensajes. La comercialización de estos aparatos requiere una doble inscripción, en los Ministerios del Interior y de Industria y Comercio, para su control y verificación. Así también, prohíbe su tenencia y uso sin autorización oficial.

En la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo hemos analizado la propuesta legislativa, que se encuentra en el primer trámite constitucional, y solicito al Pleno acompañar el dictamen por la aprobación con modificaciones.

Entendiendo que los aparatos inhibidores de señales y frecuencias de comunicación utilizan el espectro electromagnético nacional, se incluyen dentro del ámbito regulatorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), establecidas en el Decreto N° 14.135/ 1999, por el cual se aprueban las normas reglamentarias de la Ley N° 642/95, **“DE TELECOMUNICACIONES”**. Y, además, no solo debe regularse su uso y comercialización, sino su propia importación al país, a fin de evitar su utilización privada o, al menos, impedirlo por la vía administrativa. Este punto, nos lleva a involucrar necesariamente la intervención de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que no es mencionada en la propuesta legislativa, para el efectivo control en el ingreso al país de inhibidores de frecuencia, así como la activa participación del Ministerio de

Industria y Comercio para el registro de las personas físicas y/o jurídicas autorizadas para su importación y comercialización, además, del registro que llevará adelante el Ministerio del Interior.

Las principales modificaciones consisten en el involucramiento del Ministerio del Interior en el ámbito administrativo de control y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, quienes regularán el ámbito técnico de la reglamentación y control específico. Además, de los tres meses de promulgada la presente ley, para la instalación y operación de estos equipos, se deberá contar, previamente, con la aprobación de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, apreciado colegas. La Comisión de Defensa, también, en el mismo sentido, sobre este Proyecto de Ley, **“POR EL QUE SE REGULA EL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN”**, ha sugerido un dictamen con modificación, teniendo en cuenta algunos puntos importantes para una mejor interpretación; y estableciendo, específicamente, los entes de regulación, siendo el Ministerio del Interior el que regule el ámbito administrativo de control y la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones, quien regula el ámbito técnico de regulación y control específico.

Por otra parte, también incluimos que quienes importen y/o comercialicen, deberán registrarse ante el Ministerio de Industria y Comercio; y, por último, que el inhibidor de frecuencia quede estrictamente limitado a los organismos de entidades del Estado, encargados del orden público, la seguridad interna y el resguardo de penitenciarías nacionales.

Por lo tanto, solicito a los colegas acompañar las modificaciones introducidas por la Comisión de Defensa Nacional, ya que hemos trabajado con las entidades del Estado, donde, realmente, van a estar utilizando este servicio tan importante, si es que se aprueba, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: Gracias, señor Presidente.

Es para dar un poco de contexto en relación a este proyecto de ley.

Sala Técnica, si me ayudar un poquito, por favor.

Este es un breve material para que podamos poner en contexto de lo que hablamos cuando hablamos de los llamados inhibidores de señal. Son noticias; hoy, prácticamente, en el 90 % de los casos delictivos que se dan en relación a los llamados tortoleros. Esto es un flagelo que se

está dando, no solamente en la frontera, así también en la capital del país, y en todo el país, en realidad.

Es un dispositivo electrónico que se utiliza hoy, principalmente, para delinquir. No hay ningún tipo de regulación o de reglamentación en relación a ello y se volvió un elemento casi indispensable para quienes les gusta lo ajeno.

He conversado con el Comandante de la Policía Nacional, también en Alto Paraná, y lo que me refieren un poco es que, en gran porcentaje, se encuentran estos dispositivos en los procedimientos que ellos realizan; sin embargo, no encuentran ninguna herramienta, desde lo legislativo, por lo que ellos puedan actuar.

Entonces, si puede pasar el video, por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En todas las noticias, nosotros vemos el factor común acá, que es el llamado inhibidor de señal, por el cual una persona se baja a hacer un hacer un trámite, el que fuera, ya sea en el supermercado, en algún lugar, piensa que bloqueó su vehículo, y los delincuentes o los tortoleros lo que hacen es inhibir esta señal con este dispositivo, que hoy se compra y se consigue. Ese vamos a pasar después, Sala Técnica. Que se consigue, se vende libremente, porque no hay una legislación en torno a esto; entonces, hoy está al alcance de absolutamente todos. La finalidad que se tiene es, en gran parte de los casos, sino casi el único, es para delinquir o para cometer esto.

Entonces, yo me allano completamente a los Dictámenes de la Comisión de Defensa Nacional y, a la otra, de Legislación, que dice que tengamos los entes reguladores, ya sea el Ministerio del Interior, ya sea, también, la CONATEL; que exista un registro de las personas que accedan, que compren. Y, a través de este proyecto de ley, que le entregemos a nuestra fuerza pública, ya sea a nuestra Policía Nacional, a los intervinientes, que puedan proceder ante estos eventos y que puedan comunicar a la Fiscalía y tomar ya las debidas medidas.

Así que, colegas, les pido esto, en ese sentido, que podamos acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regular todo lo relacionado a los inhibidores de señales de frecuencia, con la finalidad de velar por la seguridad de personas y sus bienes.

En el análisis del presente proyecto, en la Comisión de Legislación, hemos tenido en cuenta opiniones de distintas instituciones competentes en el tema. Y, en consecuencia, el dictamen fue con modificaciones, siendo estas alguna de ellas: uno, una definición técnica de los inhibidores de señales y frecuencias; dos, establecer

competencias específicas al Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio del Interior, Comisión Nacional de Telecomunicaciones y Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a fin de evitar una superposición de atribuciones legales.

Reitero, Presidente, el Dictamen de la Comisión de Legislación ha sido por la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores inscriptos, vamos a pasar a su consideración en general.

Los que están a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex 19.

Consideración del Proyecto de Ley, **“DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vocero de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

No sé si el vocero de comisión puede hablar primero; entonces, después arrancaos. No sé si hay dictamen o algo al respecto; entonces, después yo puedo tomar la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar la postergación por quince días, porque estamos en la espera de un dictamen. Quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir por treinta días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Ya que el proyectista se allana.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex 20. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONSERVACIÓN DE DATOS DE TRÁFICO PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y HECHOS PUNIBLES CONEXOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Y le cedo el trono al Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regular la obligación de los prestadores de servicio de acceso a internet, conservar por un periodo mínimo de seis meses los datos de tráfico que permitan la identificación del usuario, para la persecución penal y sanción de los responsables del delito de pornografía que afecten a niños y adolescentes.

Este otorgamiento, de esta base de datos, el acceso a esta base de datos, debe ser con autorización judicial, previa solicitud fundada al Ministerio Público. Los datos objeto de conservación son: dirección del Protocolo de Internet – IP, identificación del usuario o titular, fecha y hora de la conexión y desconexión del servicio de acceso a internet registradas, etiquetas de localización. Se determina como autoridad de aplicación a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

En la Comisión de Legislación hemos emitido un dictamen por la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, creo que vamos a tocar un tema extremadamente sensible e importante para la protección de nuestros niños. Y es importante hablar, un poco, de estadísticas,

brevemente, y voy a hablar; en términos generales, de mil denuncias que se reciben, o de mil reportes que se reciben desde el exterior; respecto a material pornográfico infantil, que es remitido desde Paraguay al exterior; en un promedio, el 90 % de los casos de esas denuncias son archivadas, apreciados colegas.

Entonces, hoy nos convoca una causa que ya no debe o ya no puede ser postergada en la Cámara de Diputados, porque hoy levantamos la voz en nombre de quienes no pueden hacerlo, nuestros niños, víctimas silenciosas de un flagelo que destruye la inocencia, la dignidad y el futuro de ellos. Y la pornografía infantil no es solo un delito. No estamos hablando solo de un delito, sino de una herida profunda, queridos colegas, en el tejido más importante de nuestra sociedad, que es la familia, la felicidad del hogar; la esperanza en el hogar de un futuro mejor. Cada imagen, cada video, es un acto de violencia miserable que marca de por vida el futuro de nuestros niños. No podemos permitir, queridos colegas, que la impunidad sea el precio, en este caso, de sufrimiento infantil.

Por lo tanto, queridos colegas, con mucho respeto, quiero pedir el acompañamiento. Agradecer a todos los colegas que han trabajado y que han acompañado este proceso a lo largo de estos dos años, finalmente se ha consensuado un proyecto con todas las autoridades del sector público, el sector privado; desde el MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación) hasta la Cámara Operadora de Operadoras Móviles del Paraguay, autoridades del Ministerio Público, de la Policía Nacional, quienes todos entienden de la necesidad de dotar de las herramientas necesarias a las

instituciones, para que puedan perseguir y castigar, en este caso, a los pedófilos. Por lo que esta ley, que hoy espero que pueda ser aprobada, representa una promesa de justicia para miles, ¡miles!, de niños y niñas que son víctimas de la pornografía y el abuso infantil, queridos colegas.

Sin nada más que agregar, Presidente, solicitar al Pleno de la Cámara, la aprobación de este proyecto para que, con media sanción, pueda ir al Senado, y, Dios quiera, pronto, podamos tener las herramientas necesarias para perseguir estos delitos y proteger a nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del compañero Rodrigo Blanco que, realmente, hace muchísimo tiempo viene trabajando en este proyecto.

Y, para aclarar un poco unas cuestiones conceptuales del mismo. Se refiere a la obligación que van a tener los prestadores de internet, justamente, de conservar estos datos de tráfico. Y dice, justamente, qué es lo que hay que conservar; dice: la dirección Protocolo, el IP, la identificación del usuario, la fecha y hora de la conexión y desconexión, etiqueta de localización. Y, aclara que no podrá conservarse ningún dato que revele el contenido de la comunicación. No sé, parece que; no sé si hubo cambios. Pero, en

ese sentido, señor Presidente, es muy importante, también establecer lo que ya decía el colega, que esto será una conservación por seis meses y que esto deberá ser entregado, solamente, a solicitud de la autoridad competente.

Con esto; esta va a ser una herramienta fundamental para la lucha contra este flagelo de trata de personas; de trata de personas, porque todos los chicos que acceden a algún tipo de dispositivo están expuestos a estas nuevas formas de delinquir.

Así que, señor Presidente, nada más que acompañar el proyecto del compañero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración, en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Estamos orillando quórum, diputados.

Disculpen la molestia, quiero pedirles para reiterar la votación.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once, ex 1. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.322/2024, ‘QUE ESTABLECE LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS DE ACCESO E INCLUSIÓN’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo objetó parcialmente el Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE UNA PENSIÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DISPONE BENEFICIOS SOCIALES”.

En tal sentido, se objetó una parte del Artículo 16, específicamente, donde se establece el plazo y la autoridad encargada de la implementación del medio pasaje, por los siguientes argumentos; el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones hace referencia a la insuficiencia del plazo para implementar los cambios requeridos en el Sistema Nacional de Billeaje Electrónico, al tratarse de procesos complejos que requieren un tiempo considerable para el desarrollo o prueba de implementación de la misma. Por otro lado, la designación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a través del Viceministerio de Transporte, como única autoridad de aplicación, conllevaría a la inviabilidad operativa del proyecto, considerando que su área de influencia se limita, actualmente, al área metropolitana de Asunción, generando conflictos de jurisdicción con la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte), que es la encargada de regular el transporte a nivel nacional e internacional.

Es importante, Presidente, destacar que no se elimina el beneficio del medio pasaje para las personas adultas mayores, únicamente este estado, el plazo y la autoridad encargada de su implementación, por los motivos ya señalados.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la objeción parcial y sancionar la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es importante aclarar. Primero, desde nuestra bancada, queremos acompañar el veto parcial remitido por el Poder Ejecutivo, pero, es más importante aún aclarar que el Ejecutivo acompaña con entusiasmo los términos generales del proyecto de ley y, sobre todo, su espíritu de reconocer los derechos de los adultos mayores.

¿Por qué quiero precisar eso?, Presidente y colegas, porque acá hubo una campaña sucia de desinformación de forma interesada, para instalar que la decisión de la Cámara de Diputados, de acompañar la universalización de la pensión del adulto mayor ¿Qué significa eso?, que esta Cámara y el Poder Ejecutivo están de acuerdo en la universalización que todos tienen que cobrar. Tenemos hoy trescientos diez mil abuelos que están cobrando a lo largo y ancho en nuestro país, pero, tenemos todavía doscientos mil abuelos y abuelas que siguen esperando esta oportunidad.

Por eso, al acompañar este veto, inmediatamente, esto se convierte en ley. Y, ¿qué es lo que vamos a convertir en ley?, que esta ley prevé terminar con el censo odioso e injusto que

todos y siempre protestamos. Termina con esto, de forma automática. Treinta mil abuelos, como mínimo, entrarían cada año. Y yo le aliento a la Cámara, a los colegas, a los compañeros, en poder trabajar en un presupuesto para que más abuelos puedan ingresar en ese sistema.

Y, también, quiero repudiar esa campaña irresponsable de querer presentarnos a varios diputados, que hemos acompañado esta versión, como que estamos en contra de los abuelos ¡Jamás! Siempre vamos a estar a favor de que todos cobren por igual.

¡Por supuesto que es chico todavía los seiscientos mil y monedas que están cobrando los abuelos! ¡Claro que queremos que cobren más! Pero es justo que esos trescientos diez mil, que ya cobran, y esos doscientos mil, que todavía faltan por cobrar, cobren de una buena vez, todos por igual; y, después, apuntemos a que todos se les pague más. Eso es el espíritu de esta ley.

Por eso, les quiero decir a esos mercenarios de la desesperanza, de la irresponsabilidad de querer presentarnos que esta Cámara está en contra de que los abuelos cobren más. Vamos a seguir trabajando para que, primero, cobren todos por igual y, después, vamos a hacer que cobren todos y más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Comisión de Salud, Presidente, hemos estudiado también este proyecto de ley y acompañar la objeción parcial del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción parcial al presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

No hay quórum, vamos a repetir la votación.

Quienes estén por la aceptación de la objeción parcial, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quórum, por lo cual se declara terminada la sesión.

Feliz resto de semana para todos.

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS. -



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

